

ISLA MUJERES

Ayuntamiento 2021-2024

CUIDAR A LA GENTE



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024



ISLA MUJERES

Ayuntamiento 2021-2024

CUIDAR A LA GENTE

CONTENIDO

**MALECÓN CARIBE
ISLA MUJERES**



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021- 2024

PLAN PARA CUIDAR A ISLA MUJERES Y SU GENTE

Presentación.

Introducción

Misión y visión.

Marco jurídico.

Diagnóstico municipal.

Alineación con el Plan Nacional, Plan Estatal y Agenda 2030/ODS.

Indicadores de desempeño.

Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Indicadores.

Programas de desarrollo.

Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas.

Anexo 1 – Fichas de Indicadores.



INTEGRANTES DEL CABILDO





LA DIOSA IXCHEL
PUNTA SUR



Mtra. Teresa Atenea Gómez Ricalde
Presidenta Municipal
Comisiones de Gobierno y Régimen Interior

C. José Manuel López García
Síndico Municipal
Comisiones de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y
Derechos Humanos

C. Amada Alejandra Peniche Hernández
Primera Regidora
Comisiones de Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Juvenil

Lic. Dancey Geisler Fernández Loría
Segundo Regidor
Comisiones de Desarrollo Urbano y Transporte, Ecología y Medio
Ambiente y Protección Animal

C. Jessica Contreras Gomez
Tercera Regidora
Comisiones de Turismo y para la Igualdad de Genero

C. Pedro Manuel Palma Chan
Cuarto Regidor
Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, Seguridad
Pública, Policía Preventiva y Tránsito

C. Valeria Alejandra Aragón Cahuich
Quinta Regidora
Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Social y Par-
ticipación Ciudadana



Tec. Gaspar Kumul Ay

Sexto Regidor

Comisiones de Asuntos Indígenas, Industria, Comercio, pesca y Asuntos Agropecuarios

Lic. Fernando Ricardo Bacelis Godoy

Séptimo Regidor

Comisiones de Asuntos Indígenas, Industria, Comercio, pesca y Asuntos Agropecuarios

C. Bella Mar Garrido Gómez

Octava Regidora

Comisiones Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

C. Héctor Gil Chablé

Noveno Regidor

Comisión de Trabajo y Prevención Social



Amigas y amigos de Isla Mujeres:

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 Actualizado, representa el resultado de un gran trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno, quienes hemos logrado definir los objetivos de un nuevo rumbo para nuestra amada Isla Mujeres, nuestras familias, nuestra gente.

En el presente documento, se han contemplado en forma armónica las directrices de la Agenda 2030, y los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo armonizando los esfuerzos de los diferentes órdenes de Gobierno, y con ello continuar una labor de transformación de las políticas públicas, consolidar un Gobierno transparente, inclusivo, humanista, ordenado y con apego a la legalidad.

Sin duda, el esfuerzo diario de todas y todos los que vivimos y trabajamos en Isla Mujeres nos ha llevado a formar una sociedad que resalta por su valor, trabajo, dedicación y amor a nuestra tierra, sin embargo, esa labor debe ser respaldada por un Gobierno Municipal que mediante acciones estratégicas, apegados a los nuevos tiempos de transformación de Quintana Roo y al impulso del Nuevo Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo, apoye y proteja a las y los ciudadanos generando condiciones de igualdad que se traduzca en beneficio y prosperidad compartida para todas y todos.

Para este Gobierno Municipal, el único objetivo es mejorar las condiciones de vida de todos los Isleños, con áreas públicas dignas, espacios deportivos, culturales y de recreación a la altura de su gente, calles iluminadas para la seguridad de todos, creando un ambiente de integración familiar y comunitaria, preservando nuestra cultura y tradiciones, porque Isla Mujeres debe ser para todas y todos

A todos mis paisanos les invito a que sean testigos de las acciones en las que trabajamos, que participen y que nos ayuden a convertir en realidad el sueño de un mejor municipio y seamos un municipio seguro, próspero y bello.

Juntos cuidemos a Isla Mujeres y su gente.

Atenea Gómez Ricalde

Presidenta Municipal de Isla Mujeres

2021-2024

INTRODUCCIÓN



LA DIOSA IXCHEL
PUNTA SUR



La planeación es el primer paso y el más importante para llegar con éxito a nuestro destino, pero políticas públicas bien diseñadas serán la hoja de ruta que permita satisfacer las necesidades del pueblo isleño a través de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En esta etapa de actualización, identificamos las causas que dan origen a la problemática actual, creamos objetivos, estrategias y acciones con el fin de disminuir problemas sociales, económicos, y ambientales; de esta manera garantizamos una mejor calidad de vida para las y los habitantes del municipio.





PARTICIPACIÓN DE LA GENTE

Es la base para una planeación estratégica adecuada, en el Ayuntamiento implementamos mecanismos de participación que nos permitieron acercarnos y escuchar a los habitantes de las colonias a organizaciones civiles, cámaras empresariales e instituciones privadas.

Convocamos a la ciudadanía a participar en esta actualización del plan Municipal mediante los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- A. Foros con expertos
- B. Foros con la gente
- C. Mesas receptoras
- D. Página de internet

Se recibieron 753 propuestas ciudadanas como se menciona en la Tabla 1.

Lo que nos permitió complementar nuestro diagnóstico situacional; logrando como resultado que esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contenga:

5 ejes rectores;
22 objetivos;
36 estrategias;
y 272 líneas de acción.

Mismos que contemplan los 29 temas primordiales de esta administración. (tabla 2)



| CANAL DE ESCUCHA | DESCRIPCIÓN | PARTICIPANTES |
|-----------------------------------|--|----------------------|
| Foros con expertos | Se llevaron a cabo 1 foro y encuentro con representantes de cooperativas, cámaras, instituciones y organizaciones civiles, con el objetivo de escuchar y fortalecer las acciones con la óptica de cada sector. | 74 |
| Foros con la gente | Se realizó 1 foros ciudadano, para identificar los problemas relevantes de las colonias. | 152 |
| Mesas receptoras | Con la finalidad de lograr más participación de la gente, se establecieron 2 mesas receptoras en todo el municipio, para recabar la opinión de las personas a lo largo de 30 días. | 384 |
| Página de internet | Para la elaboración del Plan se implementó una herramienta digital disponible en la dirección www.lagentedecide.gob.mx | 143 |
| Total de ciudadanos participantes | | 753 |
| Participación total | | 3.31% |

Tabla 1. Herramientas de escucha ciudadana.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024



| | ISLA MUJERES CON SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE | ISLA MUJERES SEGURA | ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO | ISLA MUJERES CON SALUD DIGNA | ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE | ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO |
|-------|--|---------------------|----------------------------------|------------------------------|--|--------------------------------|
| TEMAS | Servicios públicos | Seguridad | Educación | Educación | Impulso al turismo | Gobernabilidad |
| | Infraestructura | Protección civil | Niñez y juventud | Médicos | Fomento empresarial y emprendimiento | Transparencia |
| | Manejo de residuos | | Igualdad de género | Infraestructura de salud | Fortalecimiento a las empresas locales | Finanzas sanas |
| | Saneamiento | | Combate a la discriminación | | Emprendimiento | Combate a la corrupción |
| | Ordenamiento territorial | | Adultos mayores | | Apoyo a la pesca | Participación ciudadana |
| | Conservación de los recursos naturales | | Cultura y arte | | Apoyo al sector agropecuario | |
| | | | Vivienda | | | |
| | | | Deporte | | | |

Tabla 2. Ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024

Una vez evaluado y actualizado el Plan Municipal Desarrollo de Isla Mujeres 2021-2024, presenta la siguiente estructura:

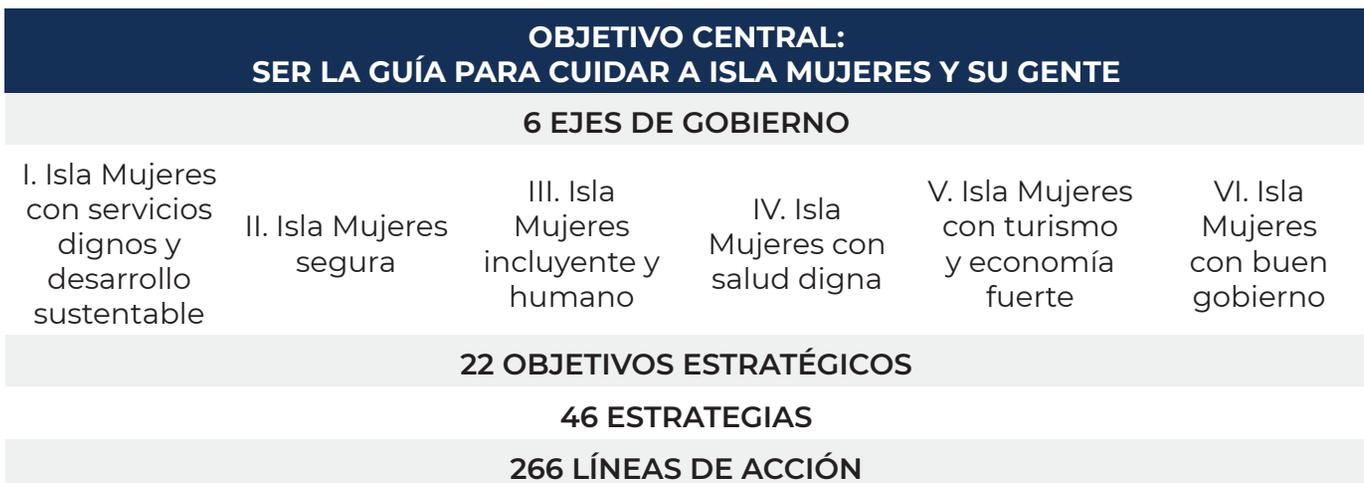
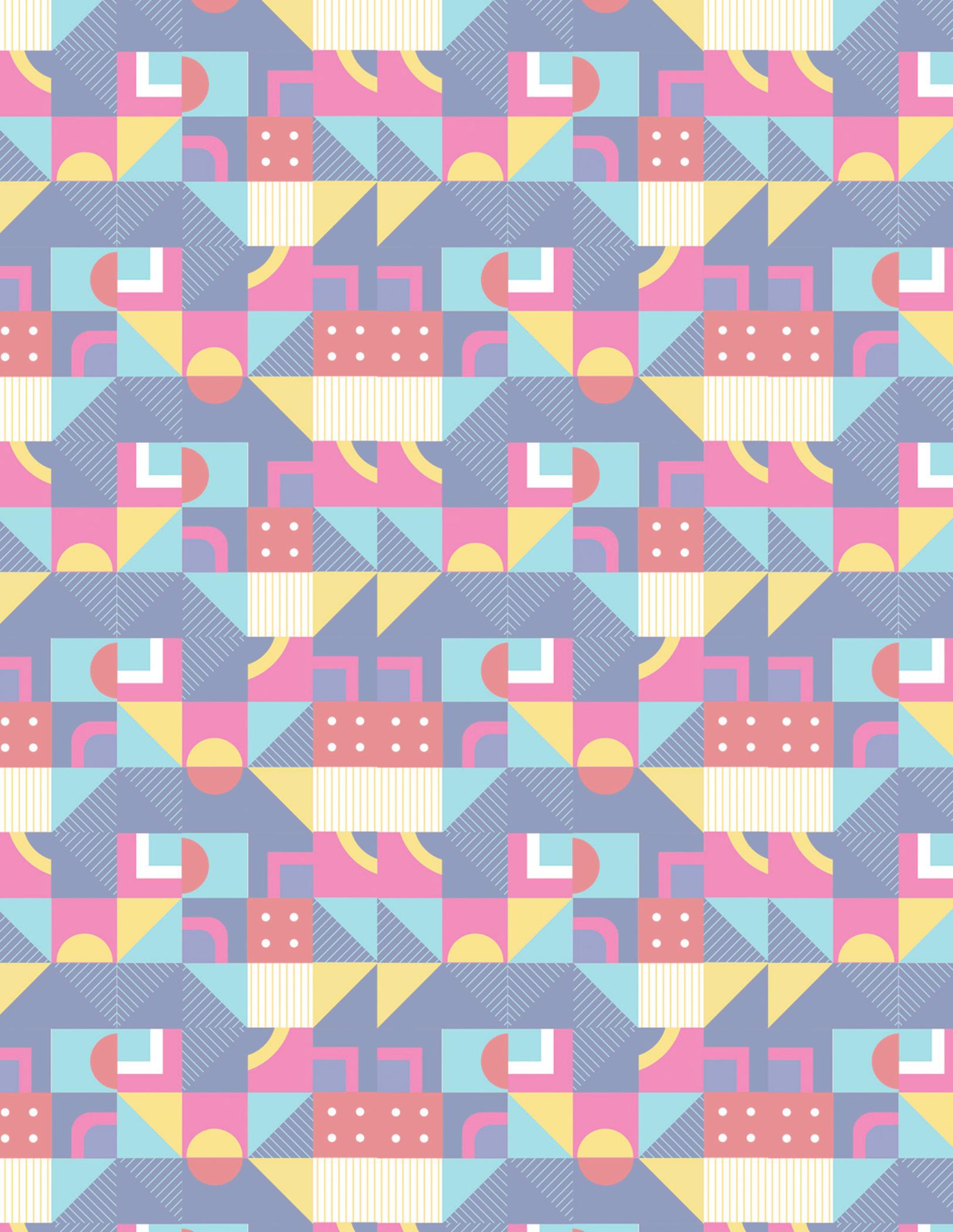


Tabla 3. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024



MISIÓN Y VISIÓN



PARQUE LAS RANITAS
ISLA MUJERES



Misión

Cuidar el municipio y a la gente de la zona continental, insular, Rancho Viejo y Francisco May. Cuidar a Isla Mujeres significa dar bienestar a la gente, con mayores oportunidades económicas, con buenos servicios públicos, salud, educación y seguridad pública. Cuidar el crecimiento ordenado y el cuidado al medio ambiente. Manteniendo la cercanía, la escucha y el diálogo como pilares del cuidado de Isla Mujeres y su gente.

Visión

Queremos un municipio de Isla Mujeres limpio, ordenado, seguro, bonito y próspero. Para ser una gran comunidad, el mejor municipio de Quintana Roo.

Lo haremos trabajando en la imagen urbana, servicios de calidad y el turismo, para ser una potencial marca. Porque primero nuestra casa, primero la gente de Isla Mujeres y primero nuestros turistas.

Valores

1. La cercanía con la gente es lo primero
2. Trabajar con transparencia y apego a la ley
3. Tener los pies bien puestos en la tierra
4. Servir a todos, no a unos cuantos
5. Ser responsables con el poder
6. Cumplir lo que se promete
7. Trabajar duro y con el corazón
8. Atender las prioridades de la gente
9. Fortalecer los valores isleños
10. Estar siempre preparados



MARCO JURÍDICO



CASETA DE SEGURIDAD
ZONA CONTINENTAL



En apego a lo señalado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Artículo 51, fracción III: Marco Jurídico que describa las leyes, reglamentos y demás disposiciones en las que se fundamente el Plan que se trate; este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene su fundamentación jurídica en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Planeación
- Constitución Política del Estado de Quintana Roo
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo se realizó a través de la participación ciudadana, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 25 que otorga al Estado el papel rector del crecimiento económico y el artículo 26 que establece los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Aunado a que el artículo 115 prevé la importancia de los municipios como elementos fundamentales en el desarrollo económico y social de los estados, por lo cual se les otorga personalidad jurídica, autonomía administrativa y facultades en el manejo de patrimonios y en particular a lo establecido en el artículo 9 de la Constitución Política de Quintana Roo, que indica promover la participación de los ciudadanos en el proceso de planeación para el desarrollo.

Este Plan es la guía que facilitará la programación de los planes y la asignación del presupuesto de la administración municipal 2021-2024. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, todos los planes operativos y programas sectoriales deben estar alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027



Asimismo, se requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de gasto público del municipio, concuerden con las estrategias y prioridades contenidas en este Plan Municipal

De esta manera se pueden definir los lineamientos de evaluación a la gestión municipal y pueden conocerse los resultados obtenidos.

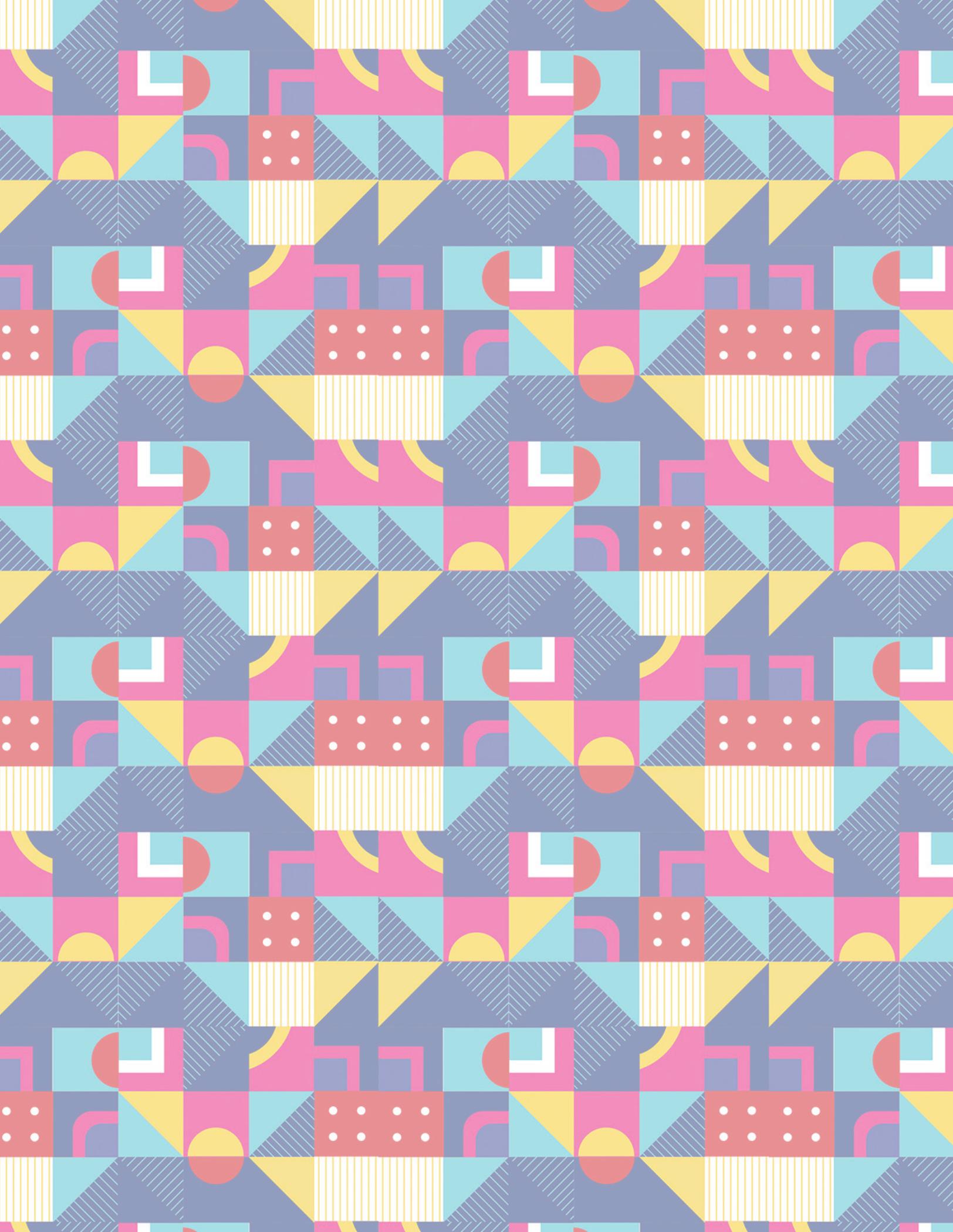
La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 11 y 13 indica los principios de la planeación del desarrollo municipal.

El artículo 39 hace referencia a que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el órgano rector del proceso de planeación en los Municipios, en el marco del Sistema Estatal.

Y el artículo 50 señala que el Plan Municipal es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Municipio.

Los planes Municipales deberán contener de conformidad con el artículo 51 de la citada ley, al menos la siguiente estructura:

1. Introducción.
2. Misión y visión.
3. Marco jurídico.
4. Diagnóstico.
5. Ejes.
6. Objetivos estratégicos.
7. Estrategias.
8. Líneas de acción.
9. Indicadores y metas.
10. Programa de desarrollo.
11. Los demás aspectos necesarios para el logro de los objetivos del plan.



DIAGNÓSTICO



ISLA MUJERES



A. Investigación documental

Aspectos generales

Isla Mujeres es uno de los once municipios que conforman el estado de Quintana Roo. Se ubica entre los paralelos 21°12' y 21°36' de latitud norte; los meridianos 86°42' y 87°13' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m. Colinda al norte con el Golfo de México y el Mar Caribe; al este con el Mar Caribe; al sur con el Mar Caribe y los municipios de Benito Juárez y Lázaro Cárdenas; y al oeste con el municipio de Lázaro Cárdenas.

Entidad federativa: 23 Quintana Roo

Municipio: 23003 Isla Mujeres

Coordenadas: Longitud 87°06'20.88" W 86°42'37.44" W, Latitud 21°12'05.40" N 21°36'19.80" N

El Municipio tiene una población de 22,686 habitantes según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De ese total, 11,144 son hombres y 11,542 son mujeres.

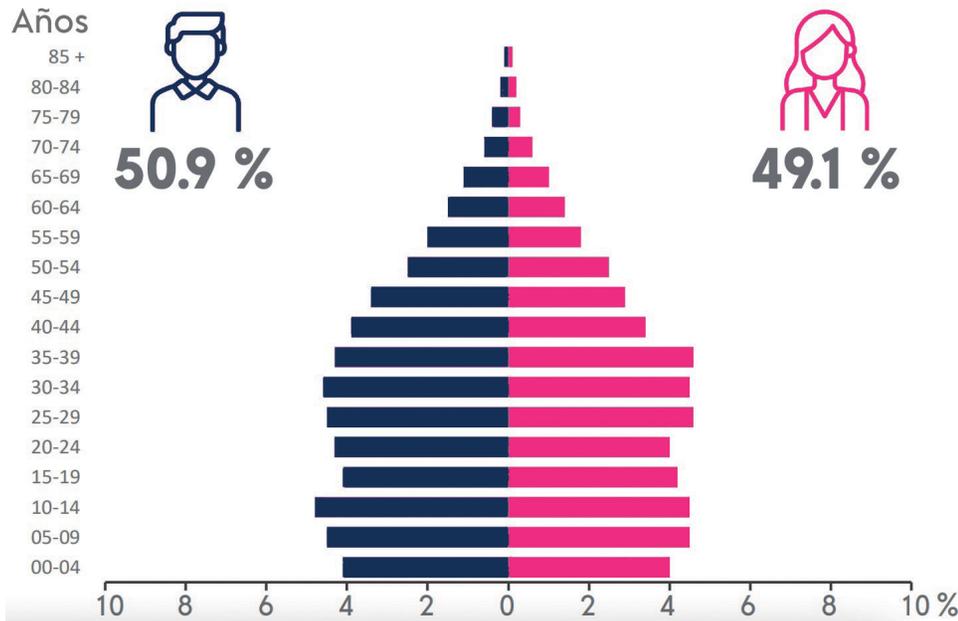
La población de desarrolla en un entorno predominantemente urbano, siendo incluso mayor al promedio estatal.

| ÍNDICE | ISLA MUJERES | QUINTANA ROO |
|---|--------------|--------------|
| Población masculina | 51 % | 50.4 % |
| Población femenina | 49 % | 49.6 % |
| Población urbana | 99 % | 90 % |
| Población rural | 1 % | 10 % |
| Población de 5 años o más que habla lengua indígena | 7.2 % | 15 % |
| Promedio de hijos nacidos vivos | 2.1 | 2 |
| Edad mediana (años) | 28 | 28 |

Tabla 5. Demografía básica de Isla Mujeres.
 Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI



El promedio de edad entre los habitantes del municipio de Isla Mujeres es de 28 años, lo que nos lleva a considerar las necesidades y servicios básicos para personas que forman familias jóvenes. Observamos, en la misma línea, que el 52% de las personas tienen menos de 30 años, por lo que Isla Mujeres goza en estos momentos de su bono demográfico.



Gráfica 1. Pirámide poblacional de Isla Mujeres.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

El promedio de edad entre los habitantes del municipio de Isla Mujeres es de 28 años. Observamos, en la misma línea, que el 52% de las personas tienen menos de 30 años, lo cual significa que es una población joven.

En el territorio del Municipio hay un total de 143 localidades, las principales tienen una población como sigue:

| LOCALIDAD | POBLACIÓN |
|--------------------------------|-----------|
| Isla Mujeres | 17,699 |
| Zona Urbana Ejido Isla Mujeres | 3,714 |
| Francisco May | 350 |
| Punta Sam | 47 |
| Total | 22,686 |

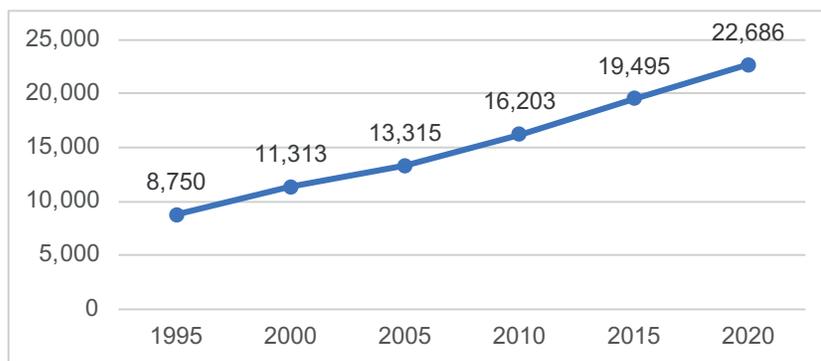
Tabla 6. Población en las principales localidades de Isla Mujeres.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI



Dinámica de la población

La población del estado de Quintana Roo durante los últimos 33 años se incrementó casi 10 veces. En el caso de Isla Mujeres, en 2020 la fue de 22,686 habitantes, comparado a 2010, la población en el municipio creció un 40%, el mayor crecimiento en las últimas décadas.

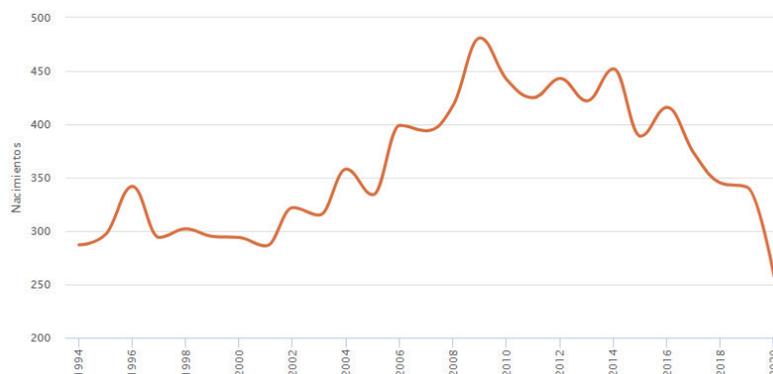
Adicionalmente, Isla Mujeres presenta una curva de crecimiento poblacional constante durante los últimos años, sumando alrededor de 3 mil nuevos habitantes cada 5 años.



Gráfica 2. Crecimiento poblacional de Isla Mujeres.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

Natalidad

El promedio de nacimientos en el municipio de Isla Mujeres es de 258 al año en 2020.



Gráfica 3. Promedio de nacimientos.



Mortalidad

Por otra parte, las defunciones registradas durante el último año en el municipio de Isla Mujeres fueron 145.

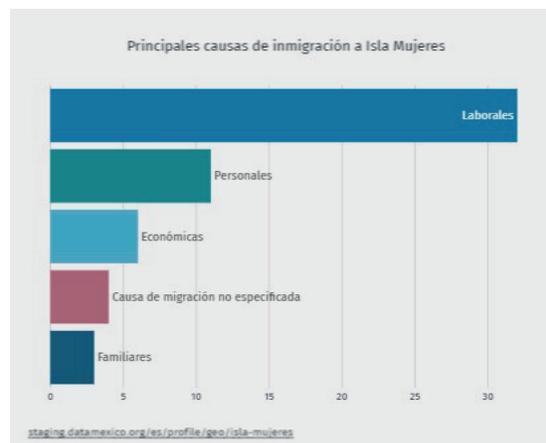


Gráfica 4. Defunciones en el municipio.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

Migración

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Isla Mujeres en los últimos 5 años para establecer su domicilio provino de Guatemala (28 personas), Estados Unidos (6 personas) y Argentina (6 personas).

Las principales causas de migración a Isla Mujeres en los últimos años fueron laborales (32 personas), personales (11 personas) y económicas (6 personas).

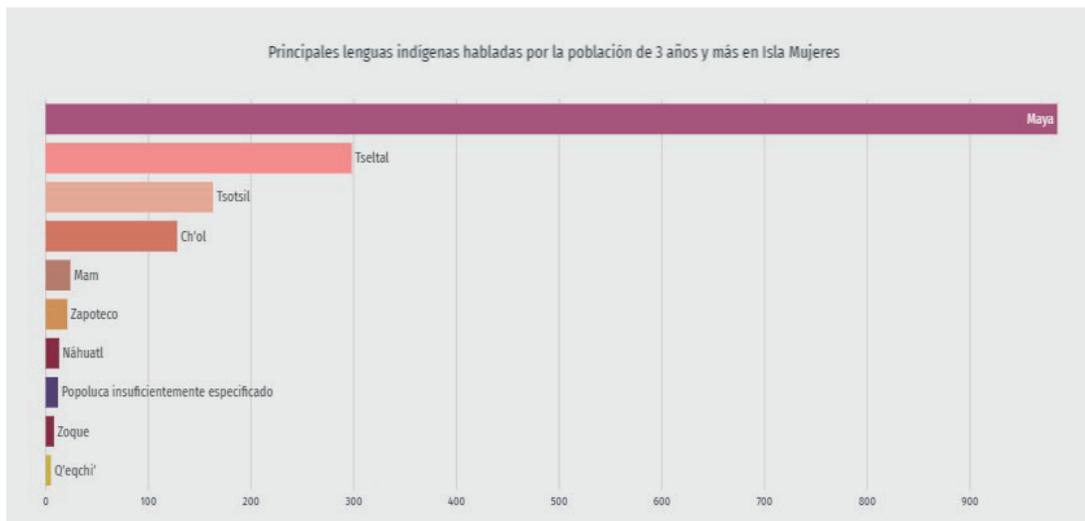


Gráfica 5. Causas de inmigración a Isla Mujeres (%).
Toma de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/isla-mujeres>



Población indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1,660 personas, lo que corresponde a 7.33% del total de la población de Isla Mujeres. Las lenguas indígenas más habladas son Maya (985 habitantes), Tseltal (298 habitantes) y Tsotsil (163 habitantes).



Gráfica 6. Lenguas indígenas habladas en Isla Mujeres.
 Tomado de : <https://datamexico.org/es/profile/geo/isla-mujeres>

Condiciones sociales

Educación

El grado de escolaridad promedio en el municipio es de 8.5 años, es decir segundo de secundaria. Alcanzando una tasa de alfabetización del 96% de la población que sabe leer y escribir.

| ESCOLARIDAD | % ALFABETIZACIÓN | AÑOS DE ESCOLARIDAD |
|--------------|------------------|---------------------|
| Isla Mujeres | 96% | 8.5 |
| Quintana Roo | 97% | 10 |
| Nacional | 95% | 9.7 |

Tabla 7. Nivel de escolaridad y alfabetización.
 Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI



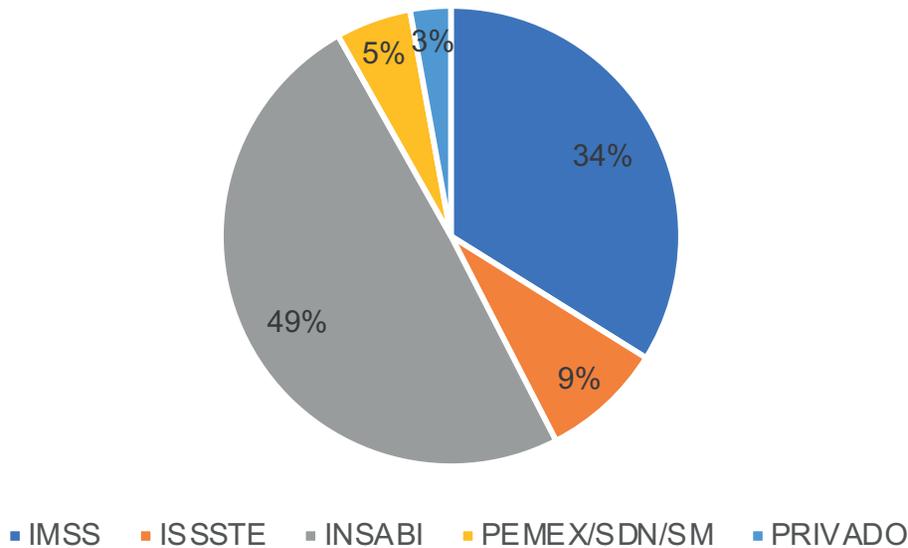
La cobertura escolar de Isla Mujeres en los niveles básicos es apenas suficiente para su población, distribuyéndose como se presenta en la tabla siguiente.

| NIVEL/ ESCUELAS DISPONIBLES | ZONA INSULAR | ZONA CONTINENTAL | ZONA AGRÍCOLA | FRANCISCO MAY |
|-----------------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|
| Preescolar | 4 | 2 | 1 | 1 |
| Primarias | 4 | 2 | 1 | 1 |
| Secundarias | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Bachillerato | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Totales | 10 | 6 | 3 | 4 |

Tabla 8. Escuelas públicas disponibles por nivel educativo en Isla Mujeres.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de la SEP.

Salud

De acuerdo con la encuesta de 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la población total del municipio de Isla Mujeres, sólo 11,555 son derechohabientes en alguna institución de salud pública, mientras que los restantes no son derechohabientes. En el período 2010-2020 se registró un aumento de 5,464 ciudadanos con derecho a los servicios de salud.



Gráfica 7. Derechohabientes por instituto de salud.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI



El INSABI, anteriormente seguro popular, es la institución que brinda atención médica a prácticamente la mitad de los habitantes del municipio.

Los servicios de salud sólo cuentan con atención de primer nivel, cubierto por cuatro centros de consulta externa y un centro de salud con hospitalización. Se dispone de 8 camas censables, 4 consultorios generales y laboratorios de análisis clínicos y radiológicos. Los pacientes que requieren de atención de segundo nivel son trasladados a la ciudad de Cancún.

Jefatura del hogar

Según datos del Censo Poblacional 2020, se registraron 6,770 viviendas. De éstas, 34.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 65.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. La jefatura en los hogares del municipio da cuenta del empoderamiento que las mujeres han adquirido en los últimos años, pues el porcentaje de hogares con cabeza femenina es cada vez mayor.

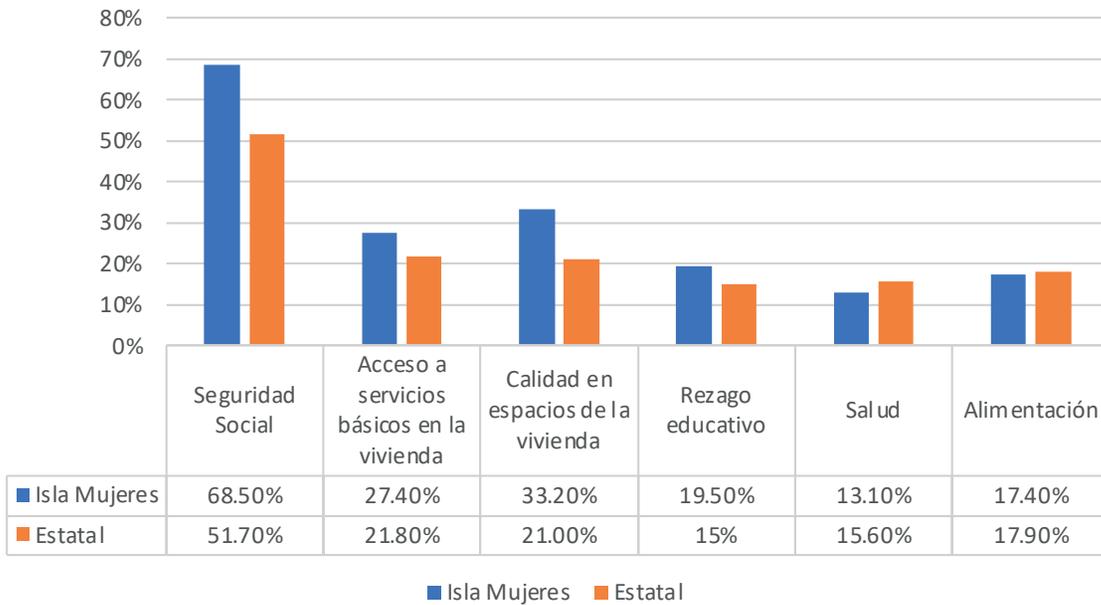
| JEFATURA | 2010 | 2015 | 2020 |
|--------------------|------|------|------|
| Jefatura Masculina | 79% | 76% | 66% |
| Jefatura femenina | 21% | 24% | 34% |

Tabla 9. Hogares según sexo del jefe o jefa.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 14.2% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 35 a 39 años.

Carencias sociales

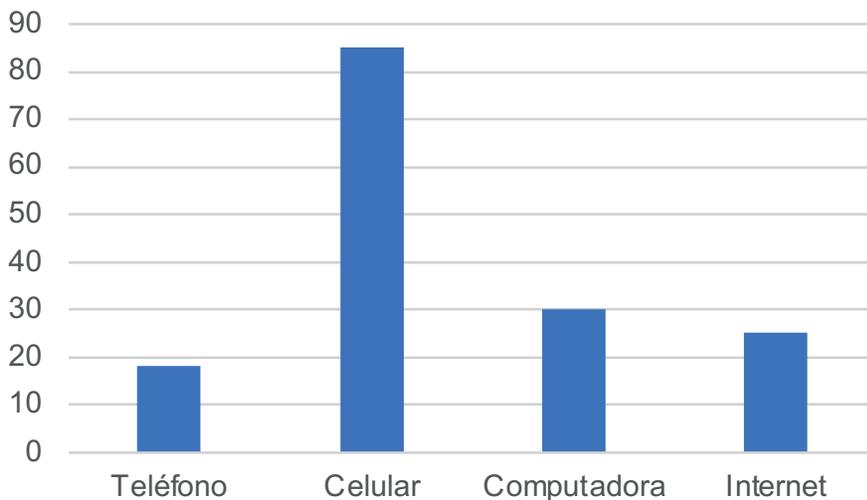
Las principales carencias sociales de Isla Mujeres son: carencia por acceso a la seguridad social (68.5%), carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (44.8%) y carencia por calidad y espacios de la vivienda (33.2%).



Gráfica 8. Porcentaje de personas según tipo de carencias.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del CONEVAL.

Tecnologías de la información

La mayoría de los habitantes del municipio de Isla Mujeres se encuentra conectada, en su mayoría por teléfono celular; pero, además, de cada 100 casas, 21 tienen servicio de internet.



Gráfica 9. Conectividad de la población.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI



Zona Continental

La Zona Continental está conectada por la prolongación de la Av. López Portillo y la prolongación de la Av. Bonampak, desembocando ambas en la carretera intermunicipal. Con una longitud de 18 Km aproximadamente.

El acceso actual a esta zona de Isla Mujeres se realiza a través de la zona urbana de Cancún, por el camino a Rancho Viejo, vialidad de una extensión de 9,300 metros.

A la Zona Continental se le conoce como el siguiente polo de desarrollo hotelero de Quintana Roo. Sin embargo, esta zona tiene en la actualidad un incipiente desarrollo.

La dinámica de crecimiento de las actividades turísticas en la Riviera Maya y el fuerte crecimiento demográfico y urbano de Benito Juárez, ha provocado un rápido crecimiento en este territorio de Isla Mujeres, que incluso tiene una proliferación de asentamientos irregulares en la zona.

En cuanto a los servicios básicos a los que tienen acceso las viviendas de Isla Mujeres, el INEGI en 2020 reportó los siguientes datos.

| CARENCIAS EN LOS HOGARES | PERSONAS | % POBLACIÓN |
|---------------------------------|----------|-------------|
| Sin acceso a alcantarillado | 570 | 2.51 |
| Sin acceso a suministro de agua | 1260 | 5.58 |
| Sin acceso a energía eléctrica | 364 | 2.8 |
| En viviendas con techo endeble | 1746 | 7.7 |

Tabla 10. Carencias en los hogares del municipio.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del informe anual de la situación de pobreza y rezago social 2021.

Referente al comercio y abasto de alimentos, las casas se han convertido en una zona comercial informal, ya que se instalan tiendas y negocios de diversos giros.



En cuanto a las instalaciones deportivas, se cuenta con 2 canchas de fútbol. En el sector salud se cuenta con un Centro de Salud. En el rubro de asistencia social, opera una casa hogar y también se cuenta con un centro comunitario en donde se encuentra el DIF de la zona continental y operan instalaciones como un consultorio médico y la Unidad Básica de Rehabilitación.

El sistema de transporte utilizado tanto en la zona continental como en la peninsular es a través de combis y taxis. Existen dos puntos de contacto entre la Isla Mujeres y la parte continental del municipio: Punta Sam y Puerto Juárez.

Recursos naturales

El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura media anual es de 27.4° C. El promedio de la precipitación pluvial anual es de 1,380.9 mm.

La zona insular del municipio se encuentra inserta en el mar Caribe, conformado de playas rocosas, vegetación de matorral y duna costera. La Isla presenta un ambiente lagunar costero separado del terrestre por una franja de tierra, el cual está comunicado con aguas de la Bahía Mujeres por un canal estrecho que delimita la distribución de algunas especies marinas.

La parte continental de Isla Mujeres está constituida por una llanura rocosa suavemente ondulada, en la que se han formado extensas zonas de inundación temporal, caracterizándose la franja litoral por presentar numerosas lagunas y áreas pantanosas.

La vegetación es principalmente de selva mediana subperennifolia, selva baja caducifolia; en el litoral existen manglares y tulares. La fauna se localiza principalmente en la región continental y comprende especies de mamíferos, reptiles y aves acuáticas y terrestres.

Entre las áreas naturales protegidas en el municipio están el parque nacional Isla Contoy con una superficie de 5,184 hectáreas que incluye la isla y el ambiente marino alrededor de ella. Isla Contoy tiene una extensión de 7.3 km de largo por 800 metros de ancho y es un refugio de una gran variedad de aves marinas, algunas de ellas migratorias.

Otra área natural protegida es el parque nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc con una superficie total de 8,673 hectáreas, en donde se incluyen los arrecifes coralinos situados en la cercanía de Isla Mujeres.



El ecosistema del municipio de Isla Mujeres presenta afectaciones ambientales derivadas de las actividades humanas, mismas que se focalizan en la zona insular y al sureste de la zona continental.

Estas afectaciones ambientales se dan a través de los pocos kilómetros de caminos y brechas existentes, expresándose en deforestación y contaminación, particularmente la generada por los tiraderos de residuos sólidos a cielo abierto. Por lo que resulta evidente que estas se asocian al crecimiento de los asentamientos humanos, al avance de la frontera agrícola y al importante flujo de personas que todos los días cruzan desde Benito Juárez.

| SISTEMA | PROBLEMÁTICA |
|---------------|---|
| AGUA | La calidad del agua tiende a reducirse por las descargas de aguas negras, tanto de origen doméstico como industrial, hacia los mantos acuíferos, así como de numerosos poblados que no cuentan con sistemas adecuados de drenaje y tratamiento de aguas negras, o estos son insuficientes para el crecimiento poblacional que se proyecta |
| | Existe un impacto directo entre los cuerpos de agua por el derrame de combustible o lubricantes. |
| | La mala disposición de los residuos sólidos urbanos y la baja cobertura de la red de alcantarillado ocasionan descargas directas al subsuelo, lo que contamina los mantos freáticos. |
| AIRE | El impacto sobre la calidad del aire, originado por la emisión de gases contaminantes, derivados de los motores de combustión interna, la incineración de basura, el fecalismo al aire libre y la liberación de partículas sólidas por la extracción y transformación de materiales calizos para su transformación |
| SUELO | La demanda constante de materiales regionales como suelo vegetal, sascab y piedra para la construcción |
| | El desarrollo habitacional y turístico inminente en la región. |
| FLORA Y FAUNA | Principalmente las extracciones forestales y marinas. Uso intensivo de flora nativa en construcciones y ornamentación |
| | Deforestación de los Manglares y la pérdida de pastos marinos en zonas costeras, provocan la modificación de los patrones de circulación del agua y variaciones de la profundidad, traduciéndose en un aumento de la temperatura, favoreciendo el desarrollo de algas y bacterias, disminución de la flora y fauna acuática. |
| | La eliminación de pastos marinos atenta contra el hábitat específico de innumerables organismos acuáticos y verdaderos filtros biológicos. |

Tabla 11. Problemáticas ambientales de Isla Mujeres.
 Tomado del Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Isla Mujeres, Q. Roo



Por la zona continental del municipio, se encuentra localizado el relleno sanitario que a la fecha se comparte con el municipio de Benito Juárez y en el cual se depositan aproximadamente 2,230 toneladas diarias de residuos sólidos, de las cuales 80 toneladas diarias aproximadas son producidas por Isla Mujeres y el resto por Benito Juárez y Puerto Morelos.

Este relleno sanitario se encuentra en una zona cárstica y su fondo está casi en contacto con el manto freático, por lo que los líquidos de la basura contaminan los acuíferos inmediatos y el subsuelo.

Economía

En Isla Mujeres el turismo y la prestación de servicios son las principales actividades económicas. El 54% de los ingresos totales proviene de los servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas.

Isla Mujeres cuenta actualmente con 12,355 habitaciones, distribuidas en la isla 10,199 y en la zona continental 2,156.



Gráfica 10. Origen de los ingresos de la población (%).
 Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, 49.7% de los turistas que se alojaron en los hoteles de Isla Mujeres procedieron de Estados Unidos, 17.5% de América Latina y el 15.4% de otros puntos de México. Con respecto al turismo estadounidense, Texas y California fueron las entidades que más contribuyeron.





Los turistas que vacacionan en Isla Mujeres recurren a la compra de paquetes vacacionales con un 85.9% del total, de los cuales el 66.1% fueron en la modalidad “todo incluido”.

Los sectores económicos que concentran más unidades económicas en Isla Mujeres son:

- 1.Comercio al por Menor (502 unidades),
- 2.Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (322 unidades)
- 3.Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (86 unidades).

Las principales compras internacionales de Isla Mujeres en 2020 fueron ropa de cama, mesa, tocador o cocina (US \$274 mil), asientos convertibles o no en camas y partes (US \$258k) y otros muebles y piezas (US \$124 mil). Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron España (US \$171 mil), Italia (US \$161 mil) y China (US \$157 mil).

La Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a todas las personas en edad de trabajar que, contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse.

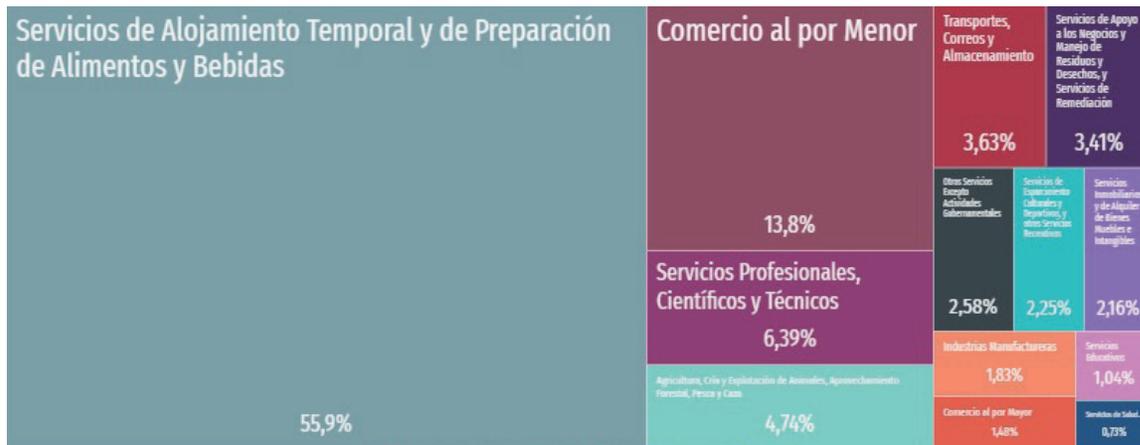
En el caso de Isla Mujeres la cantidad de personas mayores a 15 años que buscaban un empleo asciende a casi 10 mil habitantes. El comparativo porcentual a nivel estatal y nacional, nos dice que Isla Mujeres tiene un porcentaje mayor a la PEA nacional y similar al porcentaje estatal.

| PEA NACIONAL | PEA QUINTANA ROO | PEA ISLA MUJERES |
|--------------|------------------|------------------|
| 55.4 % | 57% | 57% |

Tabla 12. Comparativo de Población Económicamente Activa.
 Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información del INEGI



La concentración de la fuerza laboral de Isla Mujeres se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Gráfica 11. Empleados por unidad económica.
Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/isla-mujeres>

La actividad pesquera es importante de igual forma en la economía del municipio. Se cuenta con una flota camaronera, langostera y de pesca de escama. Existen 5 cooperativas pesqueras dedicadas principalmente a la captura de langosta, camarón y caracol, las especies de escama son capturadas por los pescadores libres.

Turismo

Prácticamente el 56% de las personas con empleo, laboran en los restaurantes y hoteles, ubicando al sector servicios como la principal fuente de empleo en Isla Mujeres. Otro bloque importante de la población (13.8%) se dedica al comercio menor.

La oferta hotelera del municipio, compite directamente con destinos como Cozumel y Puerto Morelos, como se puede apreciar en la siguiente tabla.



| Infraestructura Hotelera | | | |
|--------------------------|------------------------|--------------|----------------|
| Diciembre -- 2022 | | | |
| Municipio | Destino | Hoteles | Cuartos |
| Benito Juárez | Cancún | 207 | 43,109 |
| Puerto Morelos | Puerto Morelos | 68 | 7,199 |
| Isla Mujeres | Costa Mujeres | 17 | 8,521 |
| | Isla Mujeres | 50 | 1,413 |
| Cozumel | Cozumel | 73 | 4,922 |
| Solidaridad | Riviera Maya | 289 | 44,917 |
| Tulum | | 230 | 10,981 |
| Lázaro Cárdenas | Holbox | 107 | 1,629 |
| | Kantunilkin | 9 | 96 |
| José María Morelos | José María Morelos | 9 | 119 |
| Felipe Carrillo Puerto | Felipe Carrillo Puerto | 12 | 186 |
| Bacalar | Bacalar | 132 | 1,370 |
| Othón P. Blanco | Chetumal | 79 | 2,220 |
| | Kohunlich | 2 | 42 |
| | Costa Maya - Mahahual | 47 | 675 |
| Total | | 1,331 | 127,399 |

| | 2021 | 2022 | Diferencia % |
|---------|---------|---------|--------------|
| Hoteles | 1,200 | 1,331 | 10.9% |
| Cuartos | 118,772 | 127,399 | 7.3% |

Tabla 13. Infraestructura hotelera del estado de Quintana Roo (2022).
Tomado de Indicadores turísticos SEDETUR 2020.

En cuanto a los niveles de ocupación anual en Isla Mujeres, el promedio se mantiene por arriba del 60%. Siendo los meses de mayo, agosto y diciembre los más elevados.

| DESTINO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ANUAL |
|-------------------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--------|
| Cancún y Puerto Morelos | 35.60% | 33.80% | 46.30% | 52.60% | 57.10% | 63.00% | 63.90% | 57.70% | 51.80% | 59.00% | 69.70% | 77.70% | 55.68% |
| Cozumel | 30.00% | 32.20% | 47.70% | 47.30% | 51.10% | 55.90% | 60.90% | 51.10% | 46.30% | 49.50% | 70.40% | 73.60% | 51.33% |
| Isla Mujeres | 43.10% | 51.40% | 66.10% | 65.60% | 71.60% | 70.60% | 68.60% | 71.40% | 66.30% | 52.70% | 59.50% | 70.00% | 63.08% |
| Chetumal | 20.40% | 22.10% | 23.80% | 24.80% | 27.30% | 30.20% | 36.10% | 28.50% | 24.40% | 23.20% | 23.80% | N/A | 25.87% |
| Riviera Maya | 25.10% | 22.50% | 31.80% | 46.70% | 53.40% | 62.30% | 66.60% | 58.40% | 49.60% | 59.50% | 75.40% | 80.60% | 52.66% |

Tabla 14. Ocupación hotelera promedio 2021 en los destinos de Quintana Roo.
Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de la SEDETUR.





Esto se demuestra si observamos algunos de los principales indicadores en materia de turismo. Por ejemplo, la ocupación hotelera, aumento cerca del 11 por ciento desde el 2019 al 2022.

| ENERO - DICIEMBRE | 2021 | 2022 | DIFERENCIA % |
|-----------------------------------|---------------|----------------|--------------|
| Afluencia anual de turistas | 1,035,330 | 1,338,128 | 29.2% |
| Ocupación hotelera promedio anual | 71.5% | 83.0% | 11.5% |
| Derrama económica | \$ 893.29 MDD | \$1,265.29 MDD | 41.6% |

Tabla 15. Indicadores turísticos de Isla Mujeres (2022).
 Elaborado por el Ayuntamiento 2021-2024 con información de la SEDETUR

A pesar de todo, Isla Mujeres conserva su posición como uno de los destinos turísticos más importantes del caribe mexicano, incluso manifestando signos de crecimiento frente a otros destinos del estado.

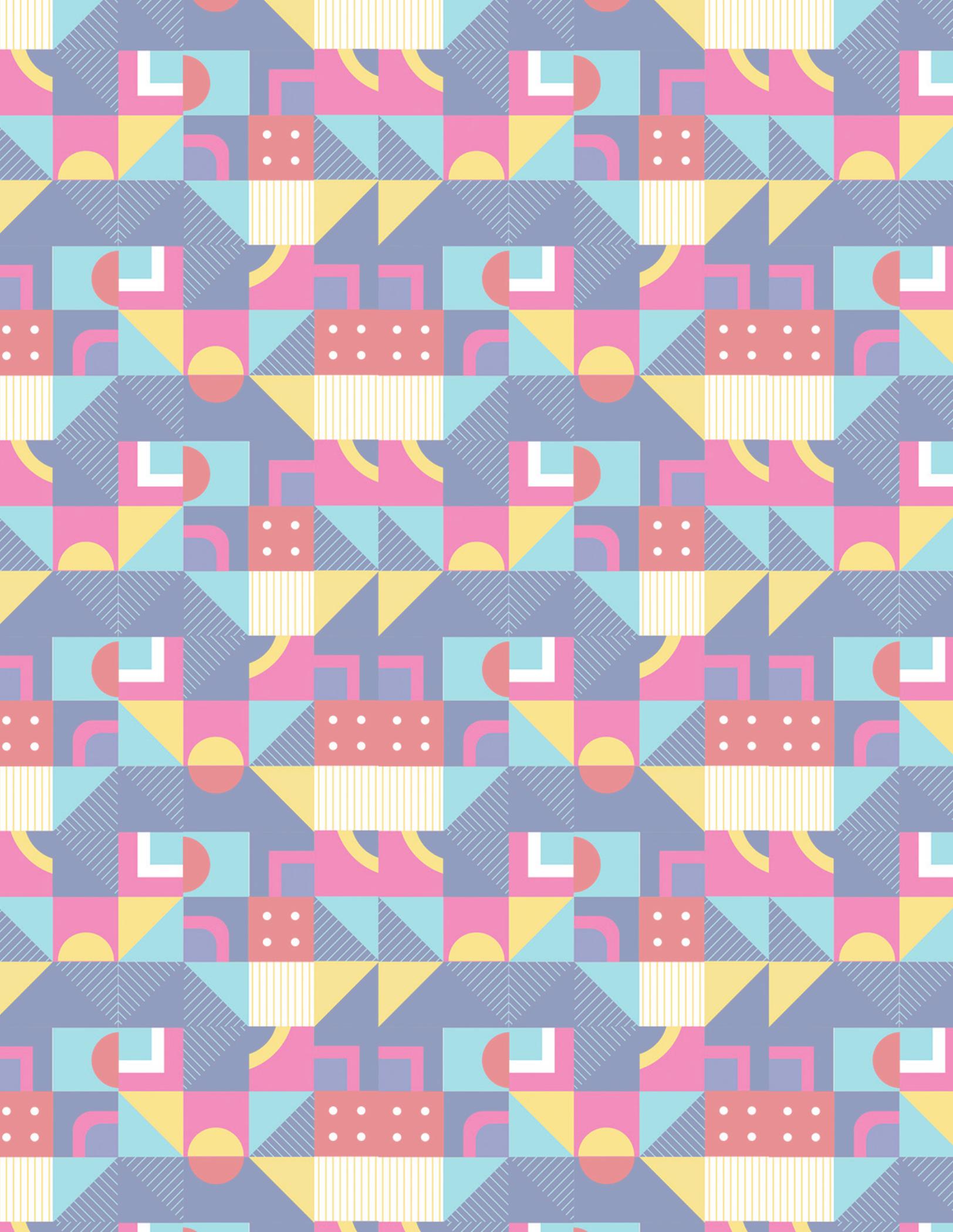
Desigualdad social

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la inequidad entre los ingresos de los habitantes. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

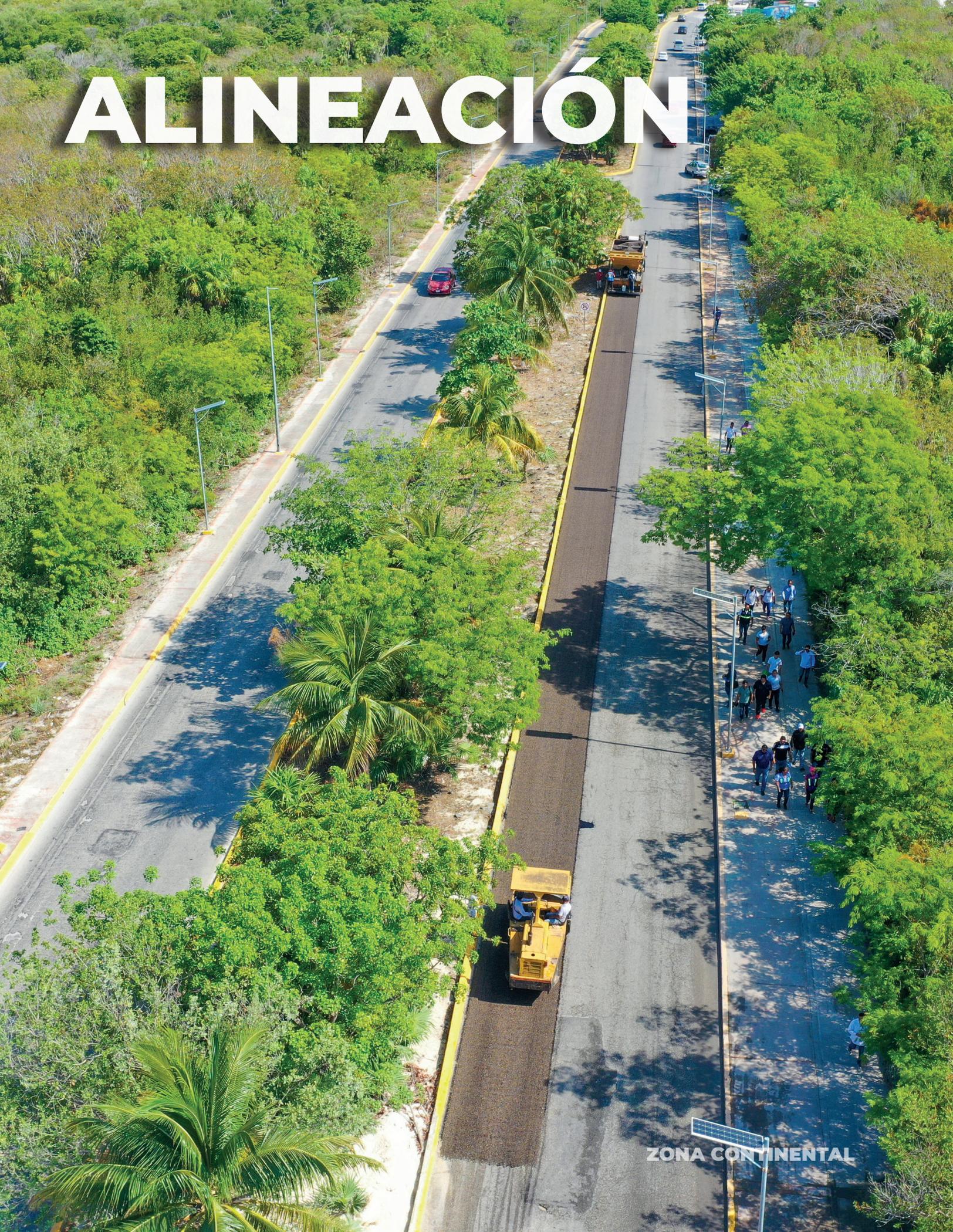
En Quintana Roo, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo con el índice de GINI, fueron: Isla Mujeres (0.349), Cozumel (0.377), Benito Juárez (0.397), Tulum (0.398) y Solidaridad (0.411).

Quintana Roo fue duramente golpeado en materia de pobreza en los últimos dos años por causa de la pandemia por COVID19, pues de tener 30.2% personas en esta situación en 2018, pasó a 47.5%, para el segundo trimestre del 2021. Mientras que la pobreza extrema aumentó de 3.8% a 10.6%.

A nivel nacional el porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 41.9% a 43.9%, entre 2018 y 2020.



ALINEACIÓN



ZONA CONTINENTAL



ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y AGENDA 2030/ ODS.

Para llevar a cabo los objetivos y estrategias de este Plan Municipal es imperativo cumplir con los ordenamientos Federales, Estatales y Municipales. La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en su apartado del Sistema de Planeación Democrática señala que los ejes de este Plan Municipal se deben alinear al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027.

Este PMD se encuentra alineado con las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 promulgados el 25 de septiembre del 2015 que considera un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una agenda de desarrollo sostenible; mediante el establecimiento y cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los 17 ODS abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Esta particularidad fortalece el enfoque de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que busca alcanzar el Ayuntamiento a lo largo de esta administración.



Como resultado de lo anterior, el Plan Municipal busca el desarrollo sostenible, centrando los objetivos, las estrategias y líneas de acción en la atención de los problemas prioritarios de la gente.

| ALINEACIÓN DE EJES | | | |
|------------------------|---|---------------------------------------|--|
| EJES NACIONALES | EJES ESTATALES | EJES MUNICIPALES | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
| I. Política y gobierno | II. Gobernabilidad, seguridad y estado de derecho: <ul style="list-style-type: none"> · Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales · Equipamiento y tecnología para la seguridad · Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial · Gobernabilidad · Protección civil · Derechos humanos · Sistema penitenciario · Procuración de justicia | II. Isla Mujeres Segura | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos |
| | III. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente <ul style="list-style-type: none"> · Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto · Administración responsable de recursos · Gestión y control gubernamental · Planeación y evaluación · Gerencia pública | VI. Isla Mujeres con buen gobierno | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos |
| | IV. Desarrollo social y combate de la desigualdad: <ul style="list-style-type: none"> · Atención a grupos en situación de vulnerabilidad · Igualdad y equidad de género | III. Isla Mujeres incluyente y humano | 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades |



ALINEACIÓN DE EJES

EJES NACIONALES

EJES ESTATALES

EJES MUNICIPALES

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

| | | | |
|----------------------------|--|--|--|
| | <p>IV. Desarrollo social y combate de la desigualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combate la pobreza • Recomposición del tejido social • Educación pública de calidad • Salud pública universal | <p>III. Isla Mujeres incluyente y humano</p> <p>IV. Isla Mujeres con salud digna</p> | <p>1. Fin de la pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>3. Salud y bienestar</p> |
| <p>II. Política social</p> | <p>V. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano sostenible • Ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana • Medio ambiente y sustentabilidad • Servicios públicos de calidad • Infraestructura para el desarrollo vivienda | <p>I. Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable</p> | <p>6. Aguas limpias y saneamiento</p> <p>7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>12. Producción y consumo responsable</p> <p>13. Acción por el clima</p> <p>14. Vida submarina</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> |
| <p>III. Economía</p> | <p>I. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo y justicia laboral • Desarrollo, innovación y diversificación económica • Competitividad e inversión • Transformación digital con innovación tecnológica • Diversificación y desarrollo del turismo | <p>V. Isla Mujeres con turismo y economía fuerte</p> | <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> |
| | <p>III. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finanzas públicas | <p>VI. Isla Mujeres con buen gobierno</p> | <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> |
| | <p>V. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad y transporte | <p>I. Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable</p> | <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> |

EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



ISLA MUJERES



EJE I. ISLA MUJERES CON SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo General: Supervisar el crecimiento urbano para garantizar servicios públicos dignos y proteger los recursos naturales del municipio.

Objetivo I.1: Dotar de servicios de calidad a la gente.

Estrategia I.1.1: Gestionar el abastecimiento de agua potable.

Líneas de acción:

I.1.1.1 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el fortalecimiento de infraestructura para dotar a todo el municipio de Isla Mujeres de agua potable.

I.1.1.2 Promover e impulsar la concurrencia de recursos del gobierno federal, estatal y municipal para la construcción de obras de captación, almacenamiento, conducción y en su caso tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua en el municipio.

I.1.1.3 Llevar a cabo los estudios necesarios que nos permitan conocer la calidad del agua de los recursos hídricos municipales.

I.1.1.4 Generar los instrumentos de planeación en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

I.1.1.5. Concientizar a los ciudadanos, niñez y adolescentes sobre el uso racional y eficiente del agua.

I.1.1.6 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para dotar de infraestructura hidráulica y del servicio de agua potable a la Zona Continental.

I.1.1.7. Gestionar recursos para el mejoramiento, rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del centro de la ínsula.

Estrategia I.1.2: Mejorar el alcantarillado y drenaje pluvial.

Líneas de acción:

I.1.2.1 Coordinar con los Gobiernos federal, estatal y empresas concesionarias, acciones para rehabilitar y mejorar las redes de drenaje, alcantarillado y los sistemas de tratamiento de aguas residuales. Alineado al PED Tema 4.21

I.1.2.2 Construir infraestructura pluvial en el Municipio para combatir encharcamientos e inundaciones.



I.1.2.3 Destinar recursos a la adquisición del equipo necesario para reducir los efectos causados por inundaciones.

I.1.2.4 Implementar un programa permanente de mantenimiento y limpieza de alcantarillas y pozos de absorción. Alineado al Tema 4.21 Agua para todas y todos

I.1.2.5 Revisar y exigir el cumplimiento del contrato de concesión del servicio de agua potable y alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, y por el cual se obliga a planear, diseñar, construir, rehabilitar, ampliar, equipar, operar, administrar, mantener y conservar el sistema de agua potable del municipio.

Estrategia I.1.3: Colocar y dar mantenimiento al sistema de energía eléctrica y de alumbrado público.

Líneas de acción:

I.1.3.1 Crear el programa Isla Mujeres Iluminada para dar prioridad a la iluminación y su mantenimiento continuo del alumbrado en el municipio.

I.1.3.2 Usar energías renovables en las luminarias del municipio para un mayor ahorro.

I.1.3.3 Gestionar ante las instancias correspondientes la modernización del cableado en el primer cuadro de la ínsula.

I.1.3.4. Gestionar ante las instancias federales la ampliación y mejoramiento de las redes de energía eléctrica en el municipio, para que las localidades cuenten con dicho servicio.

I.1.3.5 Establecer procedimientos que permitan mejorar y eficientar el sistema de alumbrado el público, definir zonas prioritarias, y reducir el costo de este servicio.

Estrategia I.1.4: Recoger, trasladar y tratar la basura y los residuos con eficiencia.

Líneas de acción:

I.1.4.1 Implementar un programa para educar y concientizar a la ciudadanía en materia de recolección de residuos y el destino de estos, para evitar acumulaciones en las calles del municipio de Isla Mujeres.



I.1.4.2 Contar con el equipo, material y personal necesario para la limpieza, recolección, traslado y trata de basura y residuos en el municipio de Isla Mujeres, dando mayor prioridad a zonas de alta afluencia.

I.1.4.3 Rehabilitar el centro de transferencia de residuos sólidos urbanos de Isla Mujeres.

I.1.4.4 Realizar campañas de publicidad de los servicios públicos con los que se cuenta en el municipio.

I.1.4.5 Gestionar un espacio, para construir, equipar y operar un parque de tecnologías para la disposición final de los residuos sólidos.

I.1.4.6 Realizar acciones tendentes a la reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

I.1.4.7 Formular el programa municipal para la prevención, gestión integral y economía circular de los residuos.

I.1.4.8 Elaborar, actualizar y difundir el diagnóstico municipal de la situación de los Residuos de su competencia y la capacidad instalada para su gestión y manejo integral.

I.1.4.9 Establecer y conducir la política de prohibición del uso, comercialización y distribución de productos señalados como prohibidos en zonas de exclusión por la Ley de Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.

I.1.4.10 Formular y actualizar la normatividad municipal en materia de manejo de residuos sólidos urbanos.

I.1.4.11 Revisar y promover la actualización del convenio de colaboración para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos suscrito con el municipio de Benito Juárez.

I.1.4.12 Ser más eficientes en la limpieza, recoja y traslado de sargazo.

Estrategia I.1.5: Mejorar los servicios de transporte urbano para la población.

Líneas de acción:

I.1.5.1 Gestionar ante las empresas prestadoras de servicio de transporte urbano más rutas para los habitantes del municipio.

I.1.5.2 Construir más paraderos del transporte urbano en la zona continental y en la ínsula garantizando la movilidad inclusiva y sustentable.



I.1.5.3 Elaborar y ejecutar los planes, programas y políticas en materia de transporte y vialidad en el Municipio, así como coordinar, controlar, aplicar las mismas y vigilar su cumplimiento.

I.1.5.4 Verificar que la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en autobuses en ruta establecida, cumpla con los requisitos de continuidad, regularidad y eficiencia operativa, administrativa y legal.

I.1.5.5 Elaborar un diagnóstico de infraestructura vial para garantizar la movilidad en las zonas con mayor crecimiento poblacional.

Objetivo I.2: Dotar de infraestructura necesaria a la gente.

Estrategia I.2.1: Ejecutar obra pública con un enfoque de sustentabilidad

Líneas de acción:

I.2.1.1 Desarrollar infraestructura social con recursos de origen federal, estatal o recurso propio; que satisfagan las necesidades de los habitantes de la ínsula.

Estrategia I.2.2: Mejorar y construir mercados y cementerios.

Líneas de acción:

I.2.2.1 Modernizar y rehabilitar los mercados municipales y plazas comerciales que son propiedad del municipio.

I.2.2.2 implementar un programa de mantenimiento de infraestructura y alumbrado en los panteones para mejorar los servicios.

I.2.2.3 Realizar gestiones para adquirir espacios para la construcción de un cementerio y un mercado en la Zona Continental.

I.2.2.4 Mejorar la prestación del servicio público de rastro, garantizando las condiciones óptimas de sanidad, inocuidad e higiene aplicables a esta materia.

I.2.2.5 Elaborar un mapa digital de los comercios públicos y privados para un mejor control y orden en el desarrollo.



Estrategia I.2.3: Construir y mejorar calles, parques, campos, jardines, camellones y andadores.

Líneas de acción:

I.2.3.1 Construir, conservar y rehabilitar las calles, avenidas, carreteras, banquetas, guarniciones y señaléticas en el municipio de Isla Mujeres.

I.2.3.2 Construir y rehabilitar a los espacios públicos, educativos, deportivos, recreativos y culturales del municipio.

I.2.3.3 Crear una unidad multidisciplinaria en la zona del Centro de Convenciones de la ínsula.

I.2.3.4 Implementar el programa Cuidando Isla Mujeres en el municipio

I.2.3.5 Dotar de internet a los parques y espacios públicos del municipio.

I.2.3.6 Dotar de infraestructura urbana y de servicios a los espacios públicos para brindar accesibilidad las personas con discapacidad.

Objetivo I.3: Dar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a la gente.

Estrategia I.3.1: Regularizar la tenencia de la tierra y controlar los asentamientos irregulares.

Líneas de acción:

I.3.1.1 Establecer programas de ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra y urbanización, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, a través del INSUS y AGEPRO.

I.3.1.2 Actualizar los registros cartográficos, numéricos, alfabéticos, de ubicación, estadístico, histórico, evaluatorio y jurídico del Catastro municipal.

I.3.1.3 Actualizar los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y de predios rurales.

Objetivo I.4: Promover el orden y desarrollo urbano.

Estrategia I.4.1: Planear correctamente el desarrollo urbano.



I.4.1.1 Modernizar la normatividad de desarrollo urbano del municipio (Programa de Desarrollo Urbano) y su zona federal, así como los reglamentos de construcción e imagen urbana y ordenamiento ecológico local. Atendiendo criterios de desarrollo sustentable, equilibrio ecológico y potencialidad en el uso de recursos.

I.4.1.2 Promover y regular de conformidad con la legislación vigente, el crecimiento urbano ordenado de las localidades del municipio, mediante una adecuada planificación y zonificación de éstas.

I.4.1.3 Aplicar acciones y programas en torno a la infraestructura urbana, equipamiento y servicios públicos en general.

I.4.1.4 Diseñar programas de reordenamiento urbano para las zonas y avenidas turísticas que lo ameriten.

I.4.1.5 Diseñar un programa para generar el padrón de predios colindantes con zona federal marítimo y terrestre.

I.4.1.6 Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano, para comercios y el uso de la vía pública por éstos.

I.4.1.7 Colaborar con los municipios colindantes de Isla Mujeres para prestar mejores servicios a las colonias y zonas colindantes a la ciudadanía isleña.

I.4.1.8 Elaborar los estudios que contribuyan a determinar la ubicación, construcción y el funcionamiento de estacionamientos en vía pública.

I.4.1.9 Proporcionar información a la ciudadanía sobre el tipo de uso de suelo correspondiente al predio

I.4.1.10 Llevar a cabo la formulación, instrumentación, conducción y evaluación de las políticas y programas sectoriales de desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y vivienda, con base a la normatividad y lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo

I.4.1.11 Participar en convenios y acuerdos de coordinación en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.

Objetivo I.5: Garantizar el cuidado de los recursos naturales.

Estrategia I.5.1: Cuidar los recursos naturales.

Líneas de acción:

I.5.1.1 Realizar un diagnóstico de la situación de la naturaleza del municipio para impulsar la recuperación y protección de zonas naturales, principalmente en las áreas más degradadas..



1.5.1.2 Actualizar la normatividad correspondiente a la protección y bienestar de las especies, recursos naturales y manto freático del municipio ante el cambio climático.

1.5.1.3 Habilitar Hacienda Mundaca y recuperar Tortugranja.

1.5.1.4 Promover acciones para la protección y conservación de los recursos naturales del municipio como, playas, lagunas, mares, vegetación y otros

1.5.1.5 Promover las áreas naturales protegidas como atractivos turísticos.

1.5.1.6 Colaborar con las autoridades federales y estatales en la protección y preservación de los recursos de fauna y flora silvestres del Municipio.

1.5.1.7 Coordinar los censos de predios forestales y silvopastoriles y de sus productos, así como actualizar las cartografías y los inventarios de recursos naturales y de fauna y flora silvestre del municipio.

1.5.1.8 Vigilar el cumplimiento de las restricciones en materia ecológica y sobre los recursos naturales de acuerdo a la normatividad vigente, como el establecimiento y levantamiento de vedas forestales, de caza y de pesca.

1.5.1.9 Diseñar programas y estrategias que permitan cuidar nuestros recursos naturales.

Estrategia 1.5.2: Manejar adecuadamente los residuos sólidos.

Líneas de acción:

1.5.2.1 Realizar campañas de promoción de separación de residuos sólidos en la población, escuelas, empresas y otras organizaciones.

1.5.2.2 Aplicar la norma para el manejo adecuado de los residuos sólidos y de manejo especial.

1.5.2.3 Generar programas y brigadas de reciclaje en el municipio.

Objetivo 1.6: Fomentar el bienestar de los animales.

Estrategia 1.6.1: Cuidar a los animales.

Líneas de acción:

1.6.1.1 Crear un centro de bienestar animal en el municipio para un control en la atención y protección de las especies callejeras.



1.6.1.2 Implementar un programa de servicios de salud y conciencia animal a la ciudadanía.

1.6.1.3 Llevar a cabo brigadas de esterilización de animales y tenencia responsable.

1.6.1.4 Actualizar y aplicar la normatividad municipal sobre la tenencia responsable de mascotas.

EJE II. ISLA MUJERES SEGURA.

Objetivo General: Reducir los índices de inseguridad a través de la infraestructura policiaca, la capacitación y profesionalización de los policías; promoviendo la participación de la ciudadanía para prevenir los delitos.

Objetivo II.1: Recuperar la tranquilidad de la gente

Estrategia II.1.1: Garantizar la seguridad de la gente.

Líneas de acción:

II.1.1.1 Crear el programa Policía en tu Colonia para reforzar el sistema de seguridad en las colonias, los parques, centros deportivos y de esparcimiento.

II.1.1.2 Coordinar con los gobiernos federal y estatal la gestión de más patrullas y apoyo para el combate a la delincuencia.

II.1.1.3 Mejorar la red de señalización vial del municipio, tanto en colonias como avenidas.

II.1.1.4 Poner en marcha comités de vigilancia vecinal para el cuidado de los ciudadanos.

II.1.1.5 Implementar operativos de alcoholímetros en el municipio para prevenir y disminuir accidentes relacionados al uso de bebidas embriagantes

II.1.1.6 Implementar puntos de vigilancia en las playas del municipio.

II.1.1.7 Crear la Policía Turística Municipal.

II.1.1.8 Promover el programa de seguridad pública llamado botón de pánico.

Estrategia II.1.2: Impulsar mayor infraestructura y la adquisición de equipo policiaco.



- II.1.2.1 Fortalecer el programa de vigilancia mediante cámaras de seguridad policial en el municipio y brindar mantenimiento constante.
- II.1.2.2 Habilitar las casetas de vigilancia existentes en el municipio. Priorizando las zonas de mayor atención en todo el municipio.
- II.1.2.3 Rehabilitar y adquirir patrullas de seguridad.
- II.1.2.4 Modernizar y fortalecer la infraestructura de seguridad pública en el municipio de Isla Mujeres.
- II.1.2.5 Construir un centro de monitoreo de última generación.
- II.1.2.6 Proveer equipo y uniformes necesarios y modernos a los policías que les permita el buen desempeño de su trabajo.

Estrategia II.1.3: Profesionalizar a la policía municipal.

Líneas de acción:

- II.1.3.1 Elaborar o actualizar los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, capacitación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento. Así como la separación o baja del servicio al personal de la policía municipal.
- II.1.3.2 Reclutar a los policías bajo esquemas estrictos de selección y evaluación en apego al código de buen comportamiento; y capacitar permanente a los elementos en temas de derechos humanos, idiomas, entre otros temas.
- II.1.3.3 Aplicar periódicamente exámenes de confianza a los elementos de seguridad pública y tránsito municipal.
- II.1.3.4 Dignificar a la policía municipal con apoyos que mejoren sus condiciones de trabajo y de vida.

Estrategia II.1.4: Promover acciones de prevención que combata el origen del delito y la delincuencia.

Líneas de acción:

- II.1.4.1 Crear el programa Cuidadores de la Gente para involucrar a la ciudadanía en la prevención del delito.
- II.1.4.2 Implementar brigadas de limpieza y mantenimiento para la recuperación de espacios públicos.
- II.1.4.3 Impulsar actividades deportivas y recreativas.





II.1.4.4 Colaborar con los sectores públicos y privados para fomentar actividades de sana convivencia e integración de la comunidad.

II.1.4.5 Implementar la Unidad de Atención a la Violencia Familiar y de Género.

II.1.4.6 Generar y promover contenidos y conferencias sobre la prevención del delito en los programas educativos, de salud, de desarrollo social y en general en los diversos programas de las dependencias y entidades municipales.

II.1.4.7 Evaluar el funcionamiento de la estrategia de prevención del delito, mediante la implementación de estudios y medición de indicadores.

II.1.4.8 Garantizar que el reglamento de justicia cívica de Isla Mujeres se cumpla, con el fin de lograr el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, así como regular el funcionamiento y los procedimientos en materia de justicia cívica municipal.

Objetivo II.2: Mejorar la protección civil y bomberos del municipio.

Estrategia II.1.1: Garantizar la seguridad de la gente.

Líneas de acción:

II.2.1.1 Actualizar los reglamentos de protección civil y demás ordenamientos municipales de la materia.

II.2.1.2 Mejorar los programas de prevención contra desastres naturales.

II.2.1.3 Profesionalizar al personal de protección civil para que cuenten con las herramientas y capacidades adecuadas para realizar su trabajo.

II.2.1.4 Asegurar que se tengan instalaciones en buen estado para el personal de protección civil. Así como el mobiliario, equipo y herramientas para la correcta realización de sus funciones.

II.2.1.5 Actualizar y difundir manuales de prevención y protección de la población.

II.2.1.6 Actualizar y localizar puntos de prevención y / o zonas de riesgo, para colocar la señalética correspondiente.

II.2.1.7 Reglamentar y vigilar que se respete la obligación del boyado en las áreas concesionadas.

II.2.1.8 Supervisar que se instale el boyado adecuado en el municipio.

II.2.1.9 Actualizar el atlas de riesgo del municipio.

II.2.1.10 Remodelar, ampliar y construir la infraestructura necesaria para la mejor prestación del servicio de protección civil.



- II.2.1.11 Integrar y profesionalizar al cuerpo de salvavidas municipal, para cuidar de nuestras playas.
- II.2.1.12 Organizar talleres de protocolo de actuación en caso de emergencia dirigidos a bomberos.
- II.2.1.13 Fortalecer la capacidad municipal para enfrentar desastres naturales e incendios.

EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

Objetivo General: Ser un Ayuntamiento incluyente y humano, para darle bienestar a los niños, los jóvenes, mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad, a toda la gente.

Objetivo III.1: Impulsar una mejor educación para la gente.

Estrategia III.1.1: Ampliar las oportunidades y los apoyos educativos.

Líneas de acción:

- III.1.1.1 Gestionar las becas económicas para estudiantes del municipio con buen promedio y bajos recursos.
- III.1.1.2 Gestionar las becas de transporte de estudiantes del municipio que cruzan a diario.
- III.1.1.3 Gestionar y organizar un programa de becas de útiles, uniformes y calzado escolar a los estudiantes del municipio.
- III.1.1.4 Facilitar el acceso educativo a la población de Isla Mujeres.
- III.1.1.5 Elaborar y promover un programa municipal de prevención contra el acoso y violencia escolar (bullying) para las escuelas del municipio.
- III.1.1.6 Implementar mecanismos de seguridad para la entrada y salida de niños y jóvenes en las escuelas del municipio.

Estrategia III.1.2: Mejorar la infraestructura educativa del municipio.

Líneas de acción:

- III.1.2.1 Implementar el programa Cuidemos nuestras Escuelas, para ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- III.1.2.2 Gestionar la participación del gobierno federal y estatal para el financiamiento de la infraestructura educativa municipal.



III.1.2.3 Vigilar que los espacios educativos cuenten con accesibilidad para las personas con discapacidad.

III.1.2.4 Gestionar ante las autoridades de la materia la apertura de nuevos centros educativos para cubrir la demanda educativa del municipio.

Objetivo III.2: Dar atención y ayudas a la gente para combatir la pobreza y hacer una comunidad más pareja.

Estrategia III.2.1: Incrementar los apoyos para las mujeres.

Líneas de acción:

III.2.1.1 Crear un programa integral para que las mujeres tengan mejor atención médica, educación, jurídica, psicológica y oportunidades económicas.

III.2.1.2 Promover el empoderamiento de la mujer a través del autoempleo.

III.2.1.3 Implementar apoyos de asistencia social a mujeres en situación de riesgo.

III.2.1.4 Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas y proyectos del municipio.

III.2.1.5 Incrementar personal municipal con los perfiles necesarios para la atención a mujeres víctimas de violencia.

III.2.1.6 Implementar campañas de concientización y combate a la violencia contra las mujeres, a través de las áreas del DIF, la Instancia de la Mujer y otras del Ayuntamiento.

III.2.1.7 Generar proyectos productivos para las mujeres de las comunidades indígenas.

III.2.1.8 Elaborar programas especiales de atención a madres solteras y madres adolescentes.

III.1.2.9 Promover esquemas de ampliación del número de guarderías e instancias infantiles y sus horarios, acordes a las necesidades laborales y educativas de las mujeres.

Estrategia III.2.2: Incrementar los apoyos para la niñez.

Líneas de acción:

III.2.2.1 Implementar apoyos de asistencia social a la niñez en situación de riesgo por medio de DIF y los programas del Ayuntamiento.



III.2.2.2 Ampliar la cobertura de programas nutricionales para niños que habitan en localidades rurales y urbanas del municipio.

III.2.2.3 Mejorar la infraestructura del CENDI.

III.2.2.4 Impulsar el desarrollo escolar y las actividades extraescolares que estimulen el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

III.2.2.5 Generar espacios de expresión de la niñez para desarrollar su talento y sean tomados en cuenta por el gobierno municipal.

Estrategia III.2.3: Incrementar los apoyos para los jóvenes.

Líneas de acción:

III.2.3.1 Implementar programas para cuidar la salud física, mental y sexual en los jóvenes para el combate de adicciones, explotación y suicidio y prevención del embarazo, a través del DIF, la Dirección de la Juventud y otras áreas del Ayuntamiento.

III.2.3.2 Fortalecer oportunidades de emprendimiento a proyectos y apertura de nuevos negocios para el empoderamiento de jóvenes isleños

III.2.3.3 Fortalecer esquemas de inclusión laboral que prioricen la selección de jóvenes isleños en las empresas del municipio

III.2.3.4 Implementar programas de esparcimiento y fomento a los valores para los jóvenes isleños.

III.2.3.5 Brindar capacitación para el trabajo y el empleo que les permita contar con oportunidades laborales.

Estrategia III.2.4: Incrementar los apoyos para personas con discapacidad.

Líneas de acción:

III.2.4.1 Fortalecer acciones a favor de las personas con discapacidad, para ser un municipio más incluyente y con oportunidades de desarrollo pleno para ellas.

III.2.4.2 Actualizar la normatividad del CRIM para municipalizarlo.

III.2.4.3 Mejorar la infraestructura del CRIM.

III.2.4.4 Implementar programas y talleres de inclusión, como clases de braille, señas u otras actividades.

III.2.4.5 Vigilar la protección contra toda explotación o trato discriminatorio, abusivo o degradante hacia las personas con discapacidad, para que éstas gocen de sus derechos humanos y libertades plenamente.





Estrategia III.2.5: Incrementar los apoyos para los adultos mayores.

Líneas de acción:

III.2.5.1 Implementar actividades de esparcimiento tendientes a mejorar la salud física, intelectual y de participación de los adultos mayores, con apoyo del DIF, Dirección de Salud y demás áreas municipales.

III.2.5.2 Fortalecer acciones a favor de los adultos mayores, por medio del DIF, Desarrollo Social y otras áreas del Ayuntamiento.

III.2.5.3 Mejorar la infraestructura de la Casa del Adulto Mayor.

III.2.5.4 Establecer programas de ayuda alimentaria para adultos mayores de escasos recursos y en estado de abandono.

Estrategia III.2.6: Garantizar infraestructura inclusiva.

Líneas de acción:

III.2.6.1 Ampliar y remodelar las instalaciones municipales donde se brinda ayuda social.

III.2.6.2 Garantizar que los desarrollos urbanos, los espacios públicos y los edificios del Ayuntamiento cuenten con la infraestructura adecuada para el acceso y la libre circulación de las personas con discapacidad.

Estrategia III.2.7: Generar alianzas para el desarrollo de la gente.

Líneas de acción:

III.2.7.1 Fortalecer las relaciones de coordinación entre el DIF Nacional y Estatal y Secretarías de Desarrollo Social-Bienestar para una mejor aplicación de los programas y acciones sociales.

III.2.7.2 Establecer mecanismos de vinculación entre el Ayuntamiento y organismos e instituciones de la sociedad civil con la finalidad de gestionar donaciones y recursos económicos.

Objetivo III.3: Mejorar las condiciones de vivienda.

Estrategia III.3.1: Fortalecer apoyos para la vivienda de la gente más vulnerable.

Líneas de acción:



III.3.1.1 Gestionar programas para construcción, mejoramiento y ampliación de viviendas en condiciones vulnerables.

Objetivo III.4: Impulsar la cultura del municipio.

Estrategia III.4.1: Fomentar el arte y la cultura del municipio.

Líneas de acción:

III.4.1.1 Fomentar festivales nacionales e internacionales donde se difunda la cultura local.

III.4.1.2 Generar alianzas entre Ayuntamiento, instituciones, gobierno estatal y gobierno federal para la promoción de la cultura isleña.

III.4.1.3 Fortalecer las tradiciones municipales, impulsando el apoyo a las festividades locales.

III.4.1.4 Diseñar y aplicar programas y talleres de enseñanza de arte y cultura para la población isleña, para preservar la identidad del municipio.

Estrategia III.4.2: Fortalecer la infraestructura cultural del municipio.

Líneas de acción:

III.4.2.1 Gestionar la restauración de los sitios que son patrimonios emblemáticos del municipio.

III.4.2.2 Gestionar ante el gobierno estatal y federal, el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura cultural y artística municipal.

Objetivo III.5: Impulsar el deporte en el municipio.

Estrategia III.5.1: Fomentar el deporte para la gente.

Líneas de acción:

III.5.1.1 Remodelar, ampliar y construir infraestructura e instalaciones deportivas municipales.

III.5.1.2 Fomentar actividades deportivas en parques y domos municipales.

III.5.1.3 Organizar y gestionar apoyo a las ligas deportivas municipales y a deportistas que representen a Isla Mujeres.





III.5.1.4 Apoyar y gestionar apoyos para los deportistas que sobresalgan en alguna disciplina.

Objetivo III.6: Aumentar el nivel de salud en el municipio.

Estrategia III.6.1: Fortalecer las acciones de promoción de la salud de la gente.

Líneas de acción:

III.6.1.1 Gestionar ante el gobierno estatal y federal la presencia de médicos especialistas y garantizar el abasto de medicamentos en el municipio.

III.6.1.2 Implementar campañas preventivas y acciones de vacunación contra enfermedades.

III.6.1.3 Gestionar la adquisición de nuevos módulos móviles de salud y rehabilitar los existentes en el municipio, para ampliar la cobertura de atención.

III.6.1.4 Implementación de campañas nutricionales para mejorar las conductas de alimentación de la gente en el municipio.

III.6.1.5 Difundir información de prevención de las enfermedades endémicas, mediante campañas publicitarias en el municipio.

III.6.1.6 Adquirir las herramientas y los materiales para la lucha contra las enfermedades endémicas.

III.6.1.7 Proporcionar buena atención primaria a la salud de la gente.

III.6.1.8 Destinar recursos a los programas de atención prioritaria a la prevención de enfermedades epidemiológicas que pongan en riesgo la salud de los habitantes del municipio.

Estrategia III.6.2: Ampliar la infraestructura de los servicios de salud.

Líneas de acción:

III.6.2.1 Analizar la viabilidad para construir una clínica en el viejo hospital de la ínsula

III.6.2.2 Gestionar la construcción de un hospital en Ciudad Mujeres.

III.6.2.3 Construir dispensarios médicos en el municipio.

III.6.2.4 Fortalecer la infraestructura de la cámara hiperbárica, para una mayor y mejor atención.



EJE IV. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE

Objetivo General: Detonar el turismo y hacer una economía local fuerte, para mejorar los ingresos de las familias, capitalizando nuestras fortalezas como municipio e invirtiendo en la capacitación, apoyo a todos los sectores productivos y el emprendimiento.

Objetivo IV.1: Impulsar el turismo del municipio.

Estrategia IV.1.1: Hacer una buena administración del turismo.

Líneas de acción:

- IV.1.1.1 Actualizar y aplicar el marco legal del sector turismo en el Municipio.
- IV.1.1.2 Crear el padrón general de hoteleros y prestadores de servicios del municipio.
- IV.1.1.3 Modernizar y enriquecer la sección de turismo de la página web del Ayuntamiento.
- IV.1.1.4 Desarrollar una aplicación y otras herramientas digitales para la promoción turística de los atractivos de Isla Mujeres.
- IV.1.1.5 Monitorear la actividad turística del municipio para presentar reportes de este sector.
- IV.1.1.6 Mantener el estatus de Pueblo Mágico y la certificación de Playas Blue Flag.
- IV.1.1.7 Poner en marcha el aula etnográfica.
- IV.1.1.8 Realizar estudios encaminados a conocer el potencial de los destinos turísticos para desarrollar nuevos productos a ofrecer.

Estrategia IV.1.2: Profesionalizar el servicio turístico.

Líneas de acción:

- IV.1.2.1 Capacitar a los operadores turísticos, guías turísticas locales, así como artesanos locales en buena atención, idioma inglés, derechos humanos, entre otros.
- IV.1.2.2 Garantizar que el personal turístico del Ayuntamiento sea capacitado en inglés y otros idiomas.
- IV.1.2.3 Habilitar un módulo o ventanilla de la Dirección de Turismo en la terminal marítima y en Costa Mujeres, para la atención a los turistas.



Estrategia IV.1.3: Mejorar la infraestructura turística del municipio.

Líneas de acción:

IV.1.3.1 Mejorar la infraestructura de los malecones, paraderos, miradores y espacios públicos destinados a brindar servicios turísticos.

IV.1.3.2 Remodelar Punta Sur para ser más atractivo para los visitantes.

IV.1.3.3 Modernizar la explanada central del municipio con visión turística.

IV.1.3.4 Mejorar la señalética turística en el municipio.

IV.1.3.5 Crear un circuito turístico llamado Circuito cultural considerando todos los malecones, paraderos y miradores de la ínsula.

IV.1.3.6 Adquirir mobiliario e infraestructura para mejorar la imagen turística y cultural del municipio, como los accesos a playas, torres de vigilancia y servicios para los visitantes.

Estrategia IV.1.4: Crear la nueva marca turística de Isla Mujeres.

Líneas de acción:

IV.1.4.1 Establecer alianzas con los organismos pertinentes, prestadores de servicios turísticos y sociedad para implementar talleres y realizar el Plan Maestro Turístico del municipio.

IV.1.4.2 Complementar la oferta turística del municipio promoviendo actividades náuticas, culturales, gastronómicas y deportivas. Así como otras nuevas áreas de oportunidad.

IV.1.4.3 Fortalecer el turismo de pernocta mediante espectáculos nocturnos en diferentes espacios del municipio.

IV.1.4.4 Renovar la imagen del centro, para recuperar su belleza con colores en las fachadas de las casas, murales, estatuas e imágenes caribeñas. Así como dotar de baños públicos al visitante.

IV.1.4.5 Promover los cenotes y recursos naturales de la zona continental.

Objetivo IV.2: Fomentar la productividad y el crecimiento económico de la gente.

Estrategia IV.1.4: Crear la nueva marca turística de Isla Mujeres.

Líneas de acción:



IV.2.1.1 Gestionar cursos de capacitación con base en la demanda de los distintos sectores productivos del municipio.

IV.2.1.2 Ofrecer cursos y talleres comunitarios enfocados a desarrollar hábitos y habilidades productivas de la población.

Estrategia IV.2.2: Gestionar apoyos para los sectores productivos.

Líneas de acción:

IV.2.2.1 Establecer acciones para impulsar los sectores económicos del municipio.

IV.2.2.2 Gestionar y ejecutar programas y acciones para facilitar el financiamiento a las empresas del municipio.

IV.2.2.3 Ofrecer espacios en el municipio para realizar talleres, bazares y exposiciones de los emprendedores y comercios locales.

Estrategia IV.2.3: Fomentar el empleo y la creación de empresas.

Líneas de acción:

IV.2.3.1 Simplificar y agilizar la tramitología municipal para la creación de empresas y/o negocios en el municipio.

IV.2.3.2 Gestionar ante el sector empresarial municipal, que en la contratación de su plantilla laboral se priorice a gente isleña.

IV.2.3.3 Crear y gestionar programas para el apoyo a emprendedores.

Objetivo IV.3: Impulsar el sector pesquero.

Estrategia IV.3.1: Apoyar a los pescadores.

Líneas de acción:

IV.3.1.1 Gestionar capacitación que fortalezca al sector pesquero y acuícola.

IV.3.1.2 Fortalecer la infraestructura del sector pesquero del municipio mediante tecnología.

IV.3.1.3 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal apoyos en equipo y mejoramiento de sus embarcaciones a los pescadores del municipio.

IV.3.1.4 Impulsar y difundir la pesca deportiva en el ámbito nacional e internacional.



- IV.3.1.5 Combatir la pesca furtiva que se realiza en el municipio.
- IV.3.1.6 Implementar el programa Empleo Temporal para pescadores activos en periodo de veda.

EJE V. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Objetivo General: Modernizar los procesos, promover la transparencia y ser cercanos a la gente. Para ser un gobierno honesto y profesional.

Objetivo V.1: Ser un gobierno eficiente.

Estrategia V.1.1: Modernizar los procesos, la normatividad y la infraestructura del Ayuntamiento

Líneas de acción:

- V.1.1.1 Actualizar la normatividad municipal, para contar con procesos jurídicos, administrativos y de control interno.
- V.1.1.2 Implementar y promover el uso de tecnología para automatizar y modernizar los procesos administrativos y de servicios municipales.
- V.1.1.3 Reactivar la representación del Ayuntamiento en la zona continental del municipio, para facilitar el acceso a los diferentes servicios que se brindan.
- V.1.1.4 Capacitar permanentemente a los empleados del municipio.
- V.1.1.5 Actualizar y aplicar con eficacia los manuales de procedimientos de cada área del Ayuntamiento.
- V.1.1.6 Establecer mecanismos de medición del ambiente laboral del Ayuntamiento.
- V.1.1.7 Establecer y aplicar mecanismos para identificar las necesidades de todas las áreas administrativas, para mejorar el desempeño de sus funciones.
- V.1.1.8 Implementar una Ventanilla Única para agilizar los trámites y la atención a los ciudadanos.
- V.1.1.9 Impulsar el servicio profesional de carrera, para garantizar la igualdad de oportunidades el acceso a la función pública con base en el mérito.
- V.1.1.10 Implementar esquemas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios municipales.



V.1.1.11 Construir y rehabilitar la infraestructura del Ayuntamiento, así como dotar de equipo y personal necesario a las áreas, para dar una buena atención a la ciudadanía.

V.1.1.12 Implementar herramientas, procesos y evaluaciones para supervisar el cumplimiento de los proyectos estratégicos del Ayuntamiento, para el desarrollo del municipio de Isla Mujeres.

V.1.1.13 Modernizar los procesos de contratación de personal en base a la normatividad vigente.

V.1.1.14 Fortalecer la administración, gestión, registro y control responsable del Capital Humano del Ayuntamiento bajo los principios de legalidad, igualdad e inclusión.

V.1.1.15 Actualizar y modernizar la función catastral, mediante el fortalecimiento y la colaboración de los tres órdenes de gobierno.

V.1.1.16 Operar un Sistema de Evaluación del Desempeño con enfoque a resultados.

V.1.1.17 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal la implementación de las herramientas necesarias a la Contraloría Municipal para establecer y operar un sistema de control y evaluación sobre el gasto público en relación con el presupuesto de egresos, las políticas y los programas municipales.

V.1.1.18 Establecer un proceso sistematizado para el control de bienes, su adquisición, asignación, cuidado, valoración, y proceso de baja.

V.1.1.19 Establecer procesos sistematizados para la adquisición de bienes muebles y consumibles, a fin de determinar y planificar el gasto.

V.1.1.20 Establecer procesos sistematizados que permitan la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la obra pública y servicios relacionados.

V.1.1.21 Actualizar la base de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio de Isla Mujeres, que provea información para detección de oportunidades en el desarrollo de proyectos.

V.1.1.22. Atender eficientemente las quejas y denuncias que presenten la ciudadanía, derivadas de las omisiones y/o actuaciones que realicen los servidores públicos.

V.1.1.23. Iniciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los Servidores Públicos que incumplan con las obligaciones de sus empleos, cargos o comisiones, e imponer las sanciones correspondientes, de conformidad con lo estipulado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Objetivo V.2: Ser un gobierno más honesto.

Estrategia V.2.1: Promover la transparencia.

Líneas de acción:

V.2.1.1 Implementar un sistema de monitoreo del uso y destino de los recursos estatales y federales para su correcta implementación.

V.2.1.2 Promover la cultura de transparencia y legalidad en el servicio público. Así como a la información pública.

V.2.1.3 Implementar exámenes de confianza y evaluación de desempeño, para los funcionarios públicos.

V.2.1.4 Auditar al Ayuntamiento y presentar informes de transparencia cada año a la ciudadanía.

V.2.1.5 Actualizar el registro y establecer mecanismos de conservación y cuidado del patrimonio municipal.

V.2.1.6 Implementar un esquema de anticorrupción en el Ayuntamiento.

V.2.1.7 Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia de obras y acciones del municipio.

V.2.1.8 Desarrollar un procedimiento de licitaciones y adquisiciones con apego a la ley y transparencia para las contrataciones del Ayuntamiento.

Objetivo V.3: Ser un gobierno más responsable con el gasto.

Estrategia V.3.1: Mejorar las finanzas del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

V.3.1.1 Fortalecer el esquema de recaudación tributaria municipal.

V.3.1.2 Simplificar y automatizar los procesos de recaudación municipal.

V.3.1.3 Consolidar el sistema de evaluación de resultados y armonización contable.

V.3.1.4 Diseñar políticas de rigore económico para cuidar la administración de los recursos.

V.3.1.5 Fortalecer el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

V.3.1.6 Sistematizar el proceso de planeación de inversiones para promover una adecuada y correcta integración, gestión y ejecución de los proyectos.

V.3.1.7 Sensibilizar mediante capacitación y asistencia técnica al personal necesario, sobre la implementación y métodos del Presupuesto basado en Resultados.



V.3.1.8 Validar las Matrices de Indicadores para Resultados de las dependencias, entidades y organismos autónomos en el proceso de programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal. V.3.1.9 Vigilar el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal.

V.3.1.10 Elaborar los lineamientos de control y vigilancia respecto a las acciones, planes, programas o proyectos emprendidos por el Ayuntamiento.

V.3.1.11 Establecer un sistema recaudatorio eficiente del derecho de alumbrado público.

V.3.1.12 Establecer un sistema eficiente de recaudación del derecho de saneamiento ambiental, y determinar su destino mediante una política de inversión planeada.

Objetivo V.4: Ser un gobierno cercano a la gente.

Estrategia V.4.1: Mantener el diálogo y atención con la gente.

Líneas de acción:

V.4.1.1 Implementar un esquema de contacto y retroalimentación ciudadana en las colonias del municipio.

V.4.1.2 Implementar un programa de audiencias ciudadanas para atender de primera mano a la gente.

V.4.1.3 Formar y activar comités vecinales en la ínsula y zona continental para promover la participación de la ciudadanía.

V.4.1.4 Implementar un esquema digital de atención ciudadana.

V.4.1.5 Difundir a la ciudadanía el trabajo y acciones realizadas por el Ayuntamiento, mediante esquemas digitales y territoriales.

V.4.1.6 Implementar buzones de escucha ciudadana de forma digital y física en el municipio.

Objetivo V.5: Fortalecer las alianzas del municipio.

Estrategia V.5.1: Construir alianzas con gobiernos e instituciones nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

V.5.1.1 Establecer relaciones de cooperación con ciudades hermanas, para fomentar la cooperación.

V.5.1.2 Establecer alianzas con gobiernos locales que fortalezcan al municipio.

INDICADORES



PARQUE EL CENTAURO
ZONA CONTINENTAL



La medición de los objetivos, las estrategias y líneas de acciones es otro componente esencial que ayudará a conocer el avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, por ende, el desempeño del gobierno municipal.

A través de los indicadores se revisará el avance de las políticas públicas.

Eje I. Isla Mujeres con servicios dignos y desarrollo sustentable.

META: Proveer de servicios públicos de calidad a los habitantes de las zonas urbana y de la zona continental garantizando un crecimiento ordenado y sustentable.

| OBJETIVO | INDICADOR | INDICADOR NACIONAL |
|--|--|--|
| I.1 Dotar con servicios de calidad a la gente. | Servicios públicos otorgados | Porcentaje de Superficie del territorio regulado y ordenado |
| I.2 Dotar de infraestructura necesaria a la gente. | Infraestructura municipal fortalecida | Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable. |
| I.3 Dar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a la gente. | Predios regularizados | |
| I.4 Promover el orden y desarrollo urbano. | Cumplimiento de las normas de desarrollo urbano y zona federal en el municipio | Porcentaje de municipios con programas de movilidad y seguridad vial. |
| I.5 Garantizar el cuidado de los recursos naturales. | Acciones de cuidado a los recursos naturales del municipio. | Porcentaje de cobertura Estatal de agua potable incrementada. |
| I.6 Fomentar el bienestar de los animales. | Acciones de fortalecimiento al bienestar de los animales | |

Eje II. Isla Mujeres segura.

METAS: Disminuir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad en la isla, con apoyo de la proximidad social.

Fomentar la cultura de la protección civil para crear una comunidad resiliente.



| OBJETIVO | INDICADOR | INDICADOR NACIONAL |
|---|--|--|
| II.1 Recuperar la tranquilidad de la gente. | Fortalecimiento a la seguridad municipal | Percepción sobre seguridad pública. Tasa de incidencia delictiva Cifra negra |
| II.2 Mejorar la protección civil del municipio. | Fortalecimiento a la protección civil municipal. | Fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes mediante la realización de simulacros. |

Eje III. Isla Mujeres incluyente y humano.

METAS: Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de isla Mujeres, fomentando la educación, cultura.

Fomentar el deporte para aumentar el nivel de salud en todos los habitantes de Isla Mujeres.

| OBJETIVO | INDICADOR | INDICADOR NACIONAL |
|---|---|--|
| III.1 Impulsar una mejor educación para la gente. | Fortalecimiento a la educación | Tasa de eficiencia terminal de Educación Básica. |
| III.2 Dar atención y ayudas a la gente para combatir la pobreza y hacer una comunidad más pareja. | Fortalecimiento al desarrollo social municipal. | Tasa de eficiencia terminal de Educación Media Superior Tasa de abandono escolar de educación superior Porcentaje de Carencia por acceso a Servicios de Salud. |
| III.3 Mejorar las condiciones de vivienda. | Fortalecimiento a la vivienda | Promedio de personas por espacio cultural |
| III.4 Impulsar la cultura del municipio. | Cultura municipal fortalecida | Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección. |
| III.5 Impulsar el deporte en el municipio. | Deporte municipal fortalecido | Posición que ocupa Quintana Roo en el medallero general de los Juegos Nacionales CONADE |
| III.6 Aumentar el nivel de salud en el municipio | Servicios de salud aplicados | |





Eje IV. Isla Mujeres con turismo y economía fuerte.

METAS: Fortalecer el turismo estableciendo estrategias de promoción en alianza con las asociaciones y empresas del sector, así como mejorando la infraestructura turística del municipio.

Impulsar la economía mediante programas de capacitación y fomentando la creación de empresas.

| OBJETIVO | INDICADOR | INDICADOR NACIONAL |
|---|--|---|
| IV.1 Impulsar el turismo del municipio. | Fortalecimiento al turismo en el municipio | Derrama Económica por Turismo |
| IV.2 Fomentar la productividad y el crecimiento económico de la gente | Fortalecimiento económico | Número de Empresas Formales existentes |
| IV.3 Impulsar el sector pesquero. | Fortalecimiento al sector pesquero | Porcentaje de Mujeres que se Reportan como Empleadoras en el Estado |
| | | Índice de volumen físico del sector primario |

Eje V. Isla Mujeres con buen gobierno.

METAS: Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, para mejorar la eficiencia recaudatoria.

| OBJETIVO | INDICADOR | INDICADOR NACIONAL |
|---|--|--|
| V.1 Ser un gobierno eficiente. | Eficiencia en el servicio público. | Índice General de Avance en PbR-SED |
| V.2 Ser un gobierno más honesto. | Fortalecimiento en la transparencia pública municipal. | Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción. |
| V.3 Ser un gobierno más responsable con el gasto. | Fortalecimiento en las finanzas municipales. | Índice de Desarrollo Democrático de México. |
| V.4 Ser un gobierno cercano a la gente. | Acercamiento a la ciudadanía. | Tasa de Variación de los ingresos. |
| V.5 Fortalecer las alianzas del municipio. | Fortalecimiento de alianzas. | Índice de autonomía financiera. |



PROGRAMAS DE DESARROLLO



A partir de la misión, visión, los objetivos y las estrategias definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, es importante establecer ahora los programas de desarrollo que ayudarán al cumplimiento de lo planteado en los ejes municipales, estos incluyen los objetivos, las prioridades y políticas que guiarán las actividades de la administración municipal 2021-2024.

EJE I. ISLA MUJERES CON SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Programa 1: Manejo de residuos sólidos.

Objetivo: Realizar una gestión integral de residuos sólidos que garantice la prevención, minimización, clasificación, valorización y eliminación; siguiendo los requerimientos normativos vigentes.

Programa 2: Servicios públicos de calidad.

Objetivo: Garantizar, el acceso a servicios urbanos de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para la gente de Isla Mujeres para mejorar su calidad de vida.

Programa 3: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial.

Objetivo: Consolidar el municipio con un crecimiento ordenado creando programas de desarrollo para que sea, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad.

Programa 4: Medio ambiente y sustentabilidad.

Objetivo: Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de la gente, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.

Programa 5: Fortalecimiento del marco legal y los instrumentos de política ambiental sostenible en alianza con actores clave del desarrollo.



Objetivo: Fortalecer el marco legal y los instrumentos de política ambiental, en alianza con actores clave del desarrollo sostenible, para la protección y conservación del medioambiente y el uso responsable de los recursos naturales..

Programa 6: Movilidad y transporte.

Objetivo: Consolidar un sistema integral de movilidad en el municipio, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nueva reglamentación y privilegie la protección al medio ambiente.

Programa 7: Obra pública sustentable y de calidad.

Objetivo: Ejecutar obras públicas que promuevan acciones para el desarrollo de una infraestructura y equipamiento social de calidad en el Municipio de Isla Mujeres.

EJE II. ISLA MUJERES SEGURA

Programa 1: Fortalecimiento de la prevención del delito.

Objetivo: Dirigir una política pública intersectorial y de participación ciudadana encaminada al fortalecimiento de la prevención con un enfoque de cultura de paz y de la legalidad.

Programa 2: Atención eficaz, eficiente y con enfoque de derechos humanos, de la violencia, la delincuencia y el orden vial, así como los desastres derivados de fenómenos naturales y humanos.

Objetivo: Desarrollar una política pública oportuna, eficaz, eficiente y con enfoque de derechos humanos para la atención de la violencia, la delincuencia y el orden vial, así como los desastres derivados de fenómenos naturales y antropogénicos.

EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

Programa 1: Atención a los grupos en situación de vulnerabilidad con y con enfoque de derechos humanos.





Objetivo: Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y bienestar social de los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de una atención integral, especializada y centrada en sus derechos humanos, con especial énfasis en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Programa 2: Fortalecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales de la gente.

Objetivo: Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Isla Mujeres, con la finalidad de contribuir a la erradicación de las causas sustanciales que generan pobreza, en todas sus dimensiones.

Programa 3: Atención a la gente vulnerable.

Objetivo: Contribuir a mejorar el ingreso económico a la gente vulnerable, que se encuentran en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de diferentes apoyos dirigido a mujeres, adultos mayores y niños.

Programa 4: Llevar a cabo brigadas de salud.

Objetivo: Impulsar y fortalecer los servicios básicos de salud, mediante la implementación de brigadas que atiendan a toda la comunidad Isleña, prioritariamente a quienes estén en situación vulnerable.

Programa 5: Infraestructura y servicios médicos de calidad.

Objetivo: Mejorar la infraestructura física en salud mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento. Así como otorgar servicios médicos integrales y oportunos a la gente de Isla Mujeres.

EJE IV. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE

Programa 1: Competitividad del sector turístico con enfoque de sostenibilidad.

Objetivo: Elevar la competitividad del sector turístico de Isla Mujeres a través de medidas estratégicas y con enfoque de sostenibilidad.



Programa 2: Impulso de una marca turística.

Objetivo: Crear un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del municipio genere bienestar para todos.

Programa 3: Fortalecimiento de las empresas y sectores productivos locales.

Objetivo: Fomentar la innovación y el desarrollo económico de las empresas locales y de los sectores productivos del municipio de Isla Mujeres.

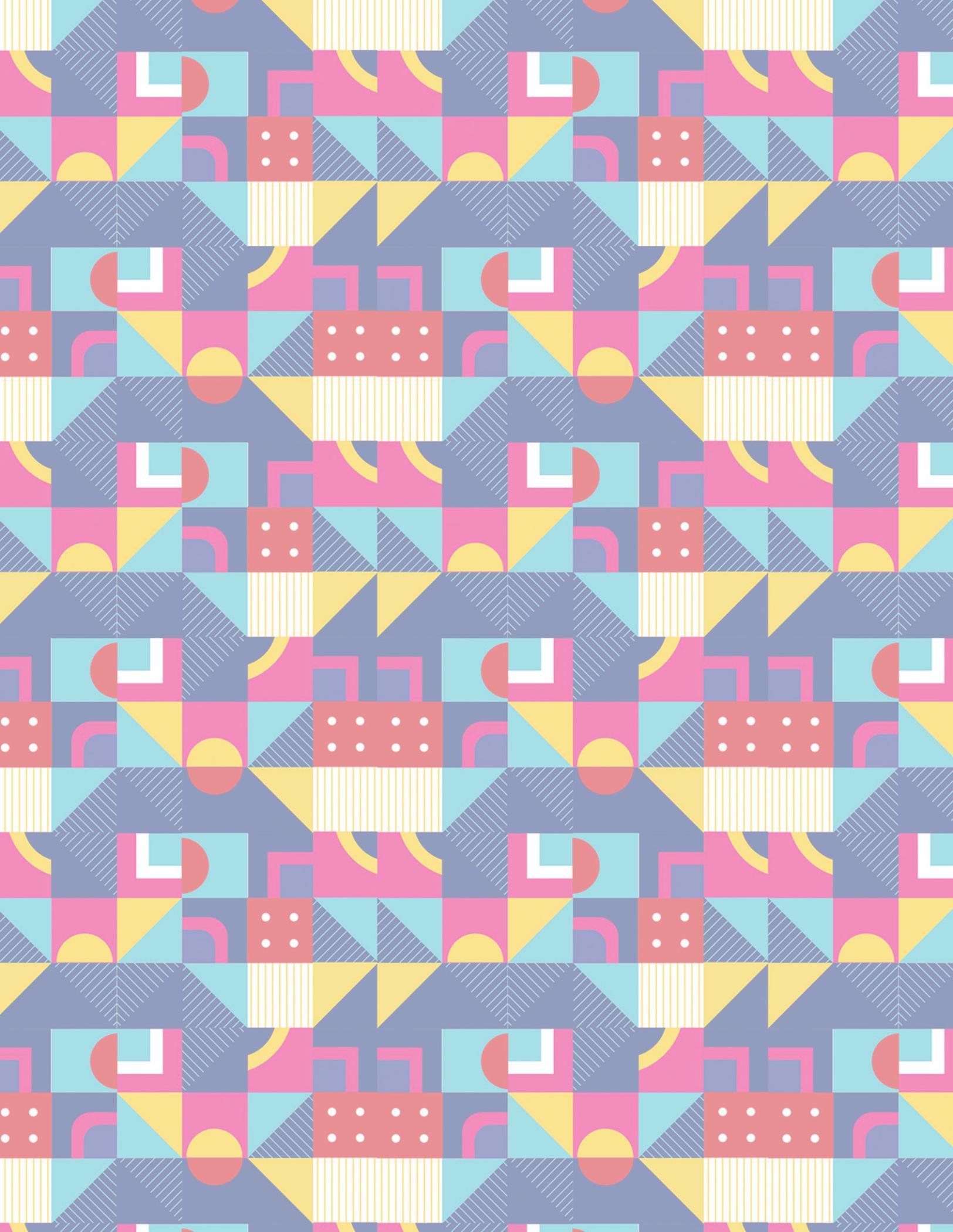
EJE V. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Programa 1: Impulso al gobierno abierto, participativo, innovador y transparente.

Objetivo: Poner al servicio de la comunidad un gobierno cercano a través de mecanismos innovadores de gestión pública que priorice los principios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

Programa 2: Fomento de una nueva gestión pública municipal orientada a resultados de desarrollo sostenible.

Objetivo: Impulsar una nueva administración pública municipal, capaz de atender las necesidades y demandas ciudadanas de forma eficaz, eficiente y en el marco de la ley; así como orientar la gestión de sus políticas y programas a resultados para el desarrollo sostenible.





**POLICIA
MUNICIPAL**

ISIA MUJERES
CUIDAR A LA GENTE

LINEAMIENTOS



LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

Para realizar la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal, este ayuntamiento se apega a lo señalado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en su:

Artículo 40. El COPLADEMUN, para efectos de esta ley, tiene las siguientes atribuciones:

I. Coordinar las actividades de la Planeación Municipal de Desarrollo;

II. Someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento, por conducto de la persona titular de la Presidencia Municipal;

III. Establecer los lineamientos, procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y sus respectivos programas; tomando en consideración las propuestas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, y los ejercicios de cocreación y participación social de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo nacional;

IV. Establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven;

Y en:

Artículo 126. El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser actualizados en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Artículo 127. La actualización del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, producto de las evaluaciones a que se refieren esta ley, se realizará, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

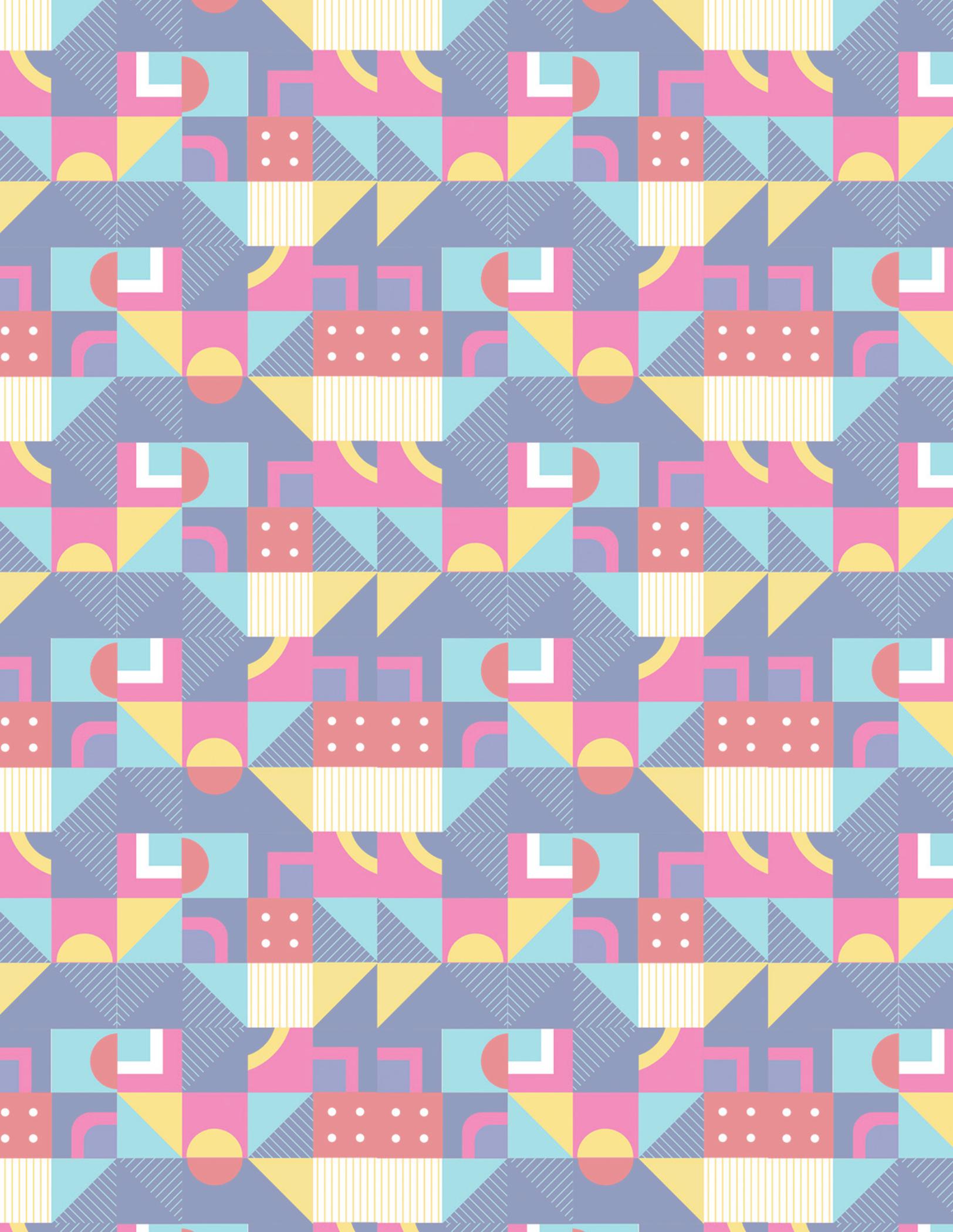




Artículo 128. El Plan Estratégico, el Plan Estatal, el Plan Municipal y sus respectivos programas, podrán ser actualizados fuera de los plazos previstos en esta ley, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional o sea debidamente justificado, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Mediante los reportes trimestrales del avance de Indicadores de Desempeño que reportan todas las unidades responsables, se lleva el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal. De igual forma se cuenta con las Matrices de Indicadores (MIR) con metas del avance programático, a través de las cuales se evalúa el grado de cumplimiento.





ANEXOS



DIOSA IXCHEL
PUNTA SUR



EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo: Dotar de servicios de calidad a la gente.

| | |
|--|--|
| Indicador No.1 | Objetivo No. 1.1 |
| Nombre del indicador | Servicios públicos otorgados. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de los servicios públicos otorgados a la gente del municipio. |
| Método de cálculo | Servicios públicos prestados / Total de servicios públicos. |
| Unidad de medida | Servicios. |
| Meta | 16 |
| Línea base | 2021, 8 servicios otorgados por el área. |
| Medio de verificación | Reporte de actividades por áreas, publicaciones en medios de comunicación. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección General de Servicios Públicos. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |

Semaforización

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 |
| REALIZADO | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | | | 16 |





EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo: Dotar de infraestructura necesaria a la gente.

| | |
|--|---|
| Indicador No.2 | Objetivo No. I.2 |
| Nombre del indicador | Infraestructura municipal fortalecida. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de avance en la construcción de las diferentes obras programadas en la administración para ejecutar. |
| Método de cálculo | Obras concluidas / Total de obras programadas |
| Unidad de medida | Construcción. |
| Meta | 29. |
| Línea base | 2021, 5 construcciones. |
| Medio de verificación | Reporte de avance ante el sistema MIDS, SRFT, ejercicio del gasto y gestión de recursos federales y propios, PIA municipal sesionado. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección General de Obras Públicas. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89 % |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 |
| REALIZADO | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | | | 29 |





EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo: Dar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a la gente.

| | |
|--|--|
| Indicador No.3 | Objetivo No. I.3 |
| Nombre del indicador | Predios regularizados. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Predios. |
| Método de cálculo | Predios regularizados / Total de predios registrados en el padrón municipal. |
| Unidad de medida | Predio. |
| Meta | 100. |
| Línea base | 2022,0 |
| Medio de verificación | Padrón de predios municipales. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Catastro. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | Si |
| SemafORIZACIÓN | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 50 | 0 | 0 | 50 | 100 | 50 | 0 | 0 | 50 | 50 |
| REALIZADO | 50 | 0 | 0 | 50 | 100 | 50 | 0 | | | 50 |





EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo: Promover el orden y desarrollo urbano.

| | |
|--|---|
| Indicador No.4 | Objetivo No. I.4 |
| Nombre del indicador | Cumplimiento de las normas de desarrollo urbano y zona federal en el municipio. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de las leyes actualizadas y publicadas en medios oficiales, con referencia al desarrollo urbano y la zona federal en el municipio de Isla Mujeres. |
| Método de cálculo | Normatividad o ley publicada / Total de normatividad o ley para publicar. |
| Unidad de medida | Normatividad o ley. |
| Meta | 2 |
| Línea base | 2021, 1 normatividad. |
| Medio de verificación | Normatividad en desarrollo urbano y zona federal actualizada y publicada en medios oficiales. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Anual |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | Sí |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | Amarillo | Hasta | 95 % |
| | | De | 94 % |
| | Rojo | Hasta | 90 % |
| | | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| REALIZADO | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | | | 0 |





EJE 1. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo: Garantizar el cuidado de los recursos naturales.

| | |
|--|---|
| Indicador No.5 | Objetivo No. I.5 |
| Nombre del indicador | Acciones de cuidado a los recursos naturales del municipio. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de las acciones que se realizan para el cuidado de los recursos naturales del municipio. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones programadas. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 6 |
| Línea base | 2021, 3 acciones. |
| Medio de verificación | Reporte de avance de la agenda ambiental, fichas técnicas con reporte de avance en acciones por área. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Ecología y Medio Ambiente. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| REALIZADO | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | | | 6 |





EJE I. ISLA MUJERES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo: Promover el orden y desarrollo urbano.

| | |
|--|---|
| Indicador No.6 | Objetivo No. I.6 |
| Nombre del indicador | Acciones de fortalecimiento al bienestar de los animales |
| Tipo de indicador | Estratégico |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones realizadas en beneficio de los animales domésticos y callejeros en el municipio de Isla Mujeres. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones programadas. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 5 |
| Línea base | 2021, 2 acciones |
| Medio de verificación | Reporte de avance de la agenda ambiental, fichas técnicas con reporte de avance en acciones por área. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Ecología y Medio Ambiente. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Anual |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| REALIZADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | 5 |





EJE II. ISLA MUJERES SEGURA

Objetivo: Recuperar la tranquilidad de la gente.

| | |
|--|--|
| Indicador No.1 | Objetivo No. II.1 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento a la seguridad municipal. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones enfocadas al fortalecimiento de la seguridad pública de los habitantes del municipio de Isla Mujeres. |
| Método de cálculo | Acciones ejecutadas / Total de acciones programadas. |
| Unidad de medida | Acciones |
| Meta | 10 |
| Línea base | 2021, 8 acciones. |
| Medio de verificación | Reporte de actividades por áreas, publicaciones en medios de comunicación. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| REALIZADO | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | | | 10 |





EJE II. ISLA MUJERES SEGURA

Objetivo: Mejorar la protección civil del municipio.

| | |
|--|---|
| Indicador No.2 | Objetivo No. II.2 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento a la protección civil municipal. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones realizadas en el municipio para fortalecer su protección civil ante contingencias. |
| Método de cálculo | Acciones ejecutadas / Total de acciones programadas. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 7 |
| Línea base | 2021, 5 acciones realizadas. |
| Medio de verificación | Fichas técnicas de reporte de acciones. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Protección Civil. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| REALIZADO | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | | | 7 |



EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

Objetivo: Impulsar una mejor educación para la gente.

| | |
|--|--|
| Indicador No.1 | Objetivo No. III.1 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento a la educación. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide las acciones que se realizan en pro de las instituciones educativas municipales, así como a sus estudiantes y sus docentes. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 3 |
| Línea base | 2021, 0 acciones. |
| Medio de verificación | Ficha técnica informativa por acción, reporte de avance por el área. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección Educación. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | Amarillo | Hasta | 95 % |
| | | De | 94 % |
| | Rojo | Hasta | 90 % |
| | | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| REALIZADO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | 3 |



EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

Objetivo: Dar atención y ayudas a la gente para combatir la pobreza y hacer una comunidad más pareja.

| | |
|--|---|
| Indicador No.2 | Objetivo No. III.2 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento al desarrollo social municipal. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje acciones realizadas para beneficio de los grupos vulnerables y en pro del desarrollo social municipal. |
| Método de cálculo | Acciones ejecutadas / Total de acciones programadas. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 5 |
| Línea base | 2021, 5 acciones. |
| Medio de verificación | Fichas técnicas informativas por acción y por grupo. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección General de Desarrollo Social y DIF Municipal. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| REALIZADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | 5 |



EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

Objetivo: Mejorar las condiciones de vivienda.

| | |
|--|--|
| Indicador No.3 | Objetivo No. III.3 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento a la vivienda. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de gestión realizada para el programa de vivienda, tanto en modalidad de construcción, mantenimiento, etc. a los sectores o grupos vulnerables del municipio. |
| Método de cálculo | Programas de vivienda aplicados / Programa de vivienda programadas a ejecuta. |
| Unidad de medida | Programa. |
| Meta | 1 |
| Línea base | 2022,0 |
| Medio de verificación | Padrón de beneficiarios con el programa por sectores. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección General de Desarrollo Social y DIF Municipal. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |

Semaforización

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| REALIZADO | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | | | 0 |



EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

Objetivo: Impulsar la cultura del municipio.

| | |
|--|--|
| Indicador No.4 | Objetivo No. III.4 |
| Nombre del indicador | Cultura municipal fortalecida. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide las acciones que se ejecutarán en pro de la comunidad artística y las acciones culturales para beneficio de los visitantes y locales. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 3 |
| Línea base | 2021, 1 acción. |
| Medio de verificación | Ficha técnica informativa por acción, reporte de avance por el área. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección Arte y Cultura. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| SemafORIZACIÓN | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| REALIZADO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | 3 |





EJE III. ISLA MUJERES INCLUYENTE Y HUMANO

Objetivo: Impulsar el deporte en el municipio.

| | |
|--|--|
| Indicador No.5 | Objetivo No. III.5 |
| Nombre del indicador | Deporte municipal fortalecido. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide las acciones que se realizan en pro de la población deportista del y en el municipio. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 4 |
| Línea base | 2021, 1 acción. |
| Medio de verificación | Ficha técnica informativa por acción, reporte de avance por el área. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Deporte y Cultura Física. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| REALIZADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | 4 |



EJE IV. ISLA MUJERES CON SALUD DIGNA

Objetivo: Aumentar el nivel de salud en el municipio.

| | |
|--|---|
| Indicador No.1 | Objetivo No. IV.1 |
| Nombre del indicador | Servicios de salud aplicados. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de los servicios otorgados a la gente del municipio en temas de salud. |
| Método de cálculo | servicios de salud prestados / Total de servicios de salud programados. |
| Unidad de medida | Servicios. |
| Meta | 6 |
| Línea base | 2021, 7 servicios otorgados por el área. |
| Medio de verificación | Reporte de actividades por servicio, publicaciones en medios de comunicación. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Salud. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |

Semaforización

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| REALIZADO | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | | | 6 |



EJE V. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE

Objetivo: Impulsar el turismo del municipio.

| | |
|--|--|
| Indicador No.1 | Objetivo No. V.1 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento al turismo en el municipio. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones que se realizan a favor del fortalecimiento al turismo en el municipio. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 4 |
| Línea base | 2021, 3 acciones realizadas. |
| Medio de verificación | Reporte de actividades por áreas, publicaciones en medios de comunicación. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| REALIZADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | 4 |





EJE V. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE

Objetivo: Fomentar la productividad y el crecimiento económico de la gente.

| | |
|--|--|
| Indicador No.2 | Objetivo No. V.2 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento económico. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones que se realizan a favor de la economía en el municipio. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 3 |
| Línea base | 2021, 0 acciones. |
| Medio de verificación | Fichas técnicas informativas de las acciones. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección General Desarrollo Económico y Turismo. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | Amarillo | Hasta | 95 % |
| | | De | 94 % |
| | Rojo | Hasta | 90 % |
| | | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| REALIZADO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | 3 |





EJE V. ISLA MUJERES CON TURISMO Y ECONOMÍA FUERTE

Objetivo: Impulsar el sector pesquero.

| | |
|--|--|
| Indicador No.3 | Objetivo No. V.3 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento al sector pesquero. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones que se realizan para fortalecer el sector pesquero en el municipio. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 4 |
| Línea base | 2022,0 |
| Medio de verificación | Fichas técnicas informativas de las acciones realizadas con sus beneficiarios. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Promoción Pesquera. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| REALIZADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | 4 |





EJE VI. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Objetivo: Ser un gobierno eficiente.

| | |
|--|--|
| Indicador No.1 | Objetivo No. VI.1 |
| Nombre del indicador | Eficiencia en el servicio público. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones que se realizan para eficientar los servicios que se otorgan por el servidor público a los munícipes. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 5 |
| Línea base | 2022 |
| Medio de verificación | Reporte de actividades por áreas y ficha técnica informativa. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Contraloría Municipal. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| REALIZADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | 5 |



EJE VI. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Objetivo: Ser un gobierno más honesto.

| | |
|--|---|
| Indicador No.2 | Objetivo No. VI.2 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento en la transparencia pública municipal. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones que se realizan en los procesos administrativos y en el actuar del servidor público. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 4 |
| Línea base | 2022, 0 |
| Medio de verificación | Reporte del portal nacional de transparencia de las fracciones publicadas por sus responsables. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Unidad de Vinculación y Acceso a la Información Pública |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |

Semaforización

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| REALIZADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | 4 |



EJE VI. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Objetivo: Ser un gobierno más responsable con el gasto.

| | |
|--|--|
| Indicador No.3 | Objetivo No. VI.3 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento en las finanzas municipales. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones que se realizan para fortalecer y transparentar la ejecución y recaudación de los recursos financieros. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 3 |
| Línea base | 2022,0 |
| Medio de verificación | Reporte de la auditoría financiera estatal. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Tesorería. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |

Semaforización

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| REALIZADO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | 3 |



EJE VI. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Objetivo: Ser un gobierno cercano a la gente.

| | |
|--|--|
| Indicador No.4 | Objetivo No. VI.4 |
| Nombre del indicador | Acercamiento a la ciudadanía. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones para el acercamiento de la ciudadanía a los funcionarios públicos para lograr una mejor atención. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 4 |
| Línea base | 2021, 3 acciones |
| Medio de verificación | Reporte de actividades por áreas y ficha técnica informativa. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Participación Ciudadana. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| REALIZADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | 4 |





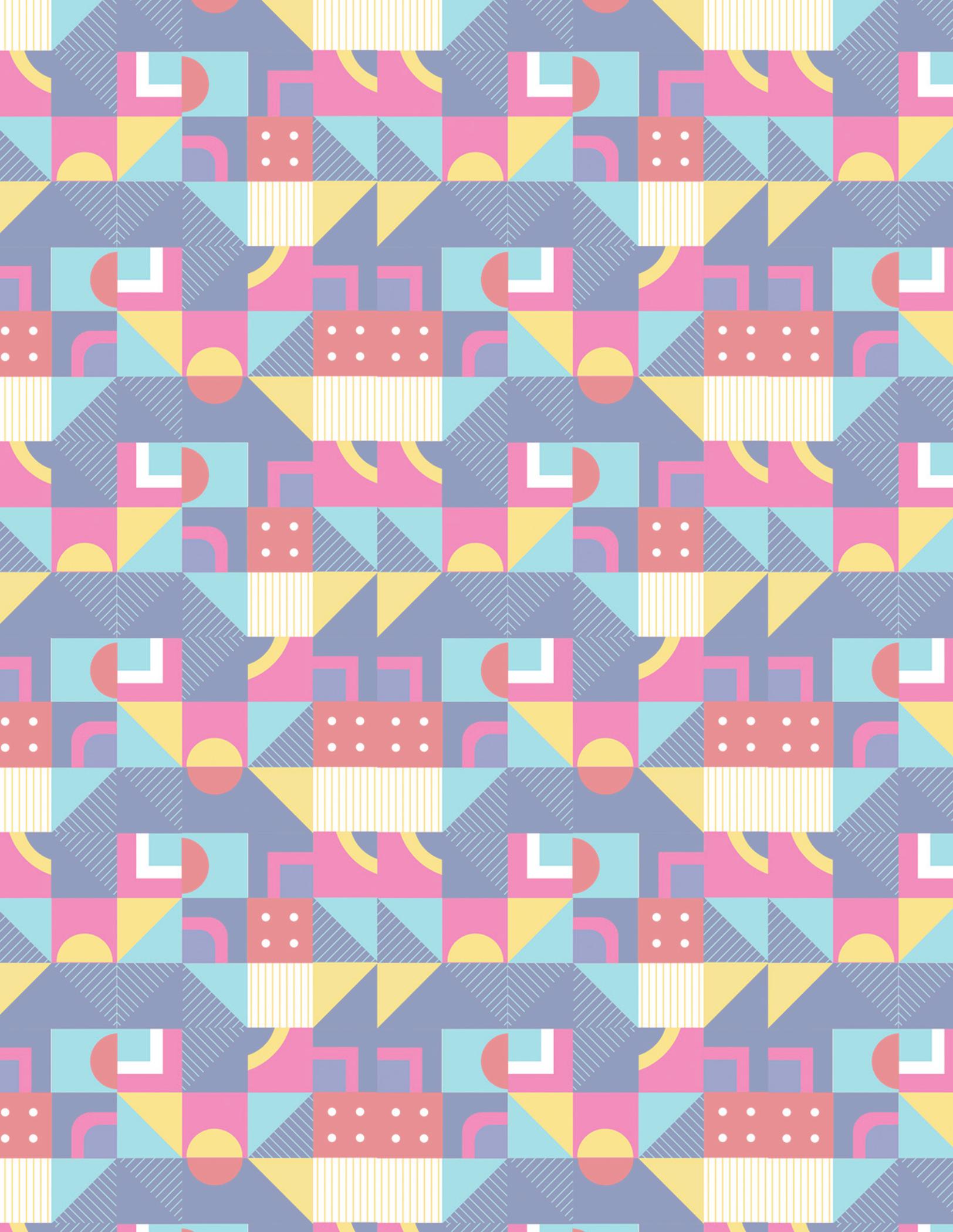
EJE VI. ISLA MUJERES CON BUEN GOBIERNO

Objetivo: Ser un gobierno más responsable con el gasto.

| | |
|--|---|
| Indicador No.5 | Objetivo No. VI.5 |
| Nombre del indicador | Fortalecimiento de alianzas. |
| Tipo de indicador | Estratégico. |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de acciones que se realizan a favor del fortalecimiento de las alianzas entre los gobiernos, estatal y federal, así como algunos países. |
| Método de cálculo | Acciones realizadas / Total de acciones. |
| Unidad de medida | Acciones. |
| Meta | 1 |
| Línea base | 2021, 1 acción. |
| Medio de verificación | Reporte de actividades por áreas y ficha técnica informativa. |
| Instituto o dirección responsable de reportar el indicador | Dirección de Asuntos Internacionales. |
| Dimensión a medir | Eficacia |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Meta acumulable | No |
| Semaforización | |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------|
| Parametros de Evaluación | Verde | De | 105 % |
| | | Hasta | 95 % |
| | Amarillo | De | 94 % |
| | | Hasta | 90 % |
| | Rojo | De | 89% |
| | | Hasta | 0 % |

| | Seguimiento 2022 | | | | | Seguimiento 2023 | | | | |
|------------|------------------|---------|----------|---------|-------|------------------|---------|----------|---------|-------|
| | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual | Trim I | Trim II | Trim III | Trim IV | Anual |
| PROGRAMADO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| REALIZADO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 |





QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



SLA MUJERES

Ayuntamiento 2021-2024

CUIDAR A LA GENTE